

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 28 de los estados financieros adjuntos, el 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.491 del 19 de agosto de 2010; la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, los organismos reguladores dictarán las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley, con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

Como se explica en las notas 2(a) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Tal como se indica más ampliamente en la nota 27 a los estados financieros adjuntos, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario llevó a cabo una inspección general en el Banco al 30 de abril de 2011, y al respecto, le envió el 31 de agosto de 2011, el "Acta de notificación de los resultados parciales de la evaluación del control interno", en donde el Ente Regulador identificó debilidades, que en su conjunto, son consideradas importantes. Las áreas indicadas en el Acta antes mencionadas son las siguientes; Disponibilidades; Inversiones en Títulos Valores; Cartera de Créditos; Bienes Realizables; Otros Activos, e inversiones de Títulos Valores del Fideicomiso. El Banco, en vista de las observaciones indicadas por la Superintendencia, procedió a adelantar los correctivos necesarios, que incluyen, entre otras cosas, la creación al 30 de junio de 2011, de provisiones por aproximadamente Bs6.403.000. A la fecha de este informe, la gerencia del Banco no ha recibido el informe final de inspección general, por consiguiente, hasta tanto éste no sea recibido, los efectos sobre los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2011, si hubiesen otros, no pueden ser determinados.

Tal como se indica más ampliamente en la nota 27 a los estados financieros adjuntos, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco recibió los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-07798 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194, del 30 de marzo y 6 de mayo de 2011, respectivamente, en donde el ente regulador notifica al Banco, entre otras cosas, lo siguiente; el Banco no solicitó autorización para amortizar los Gastos de Fusión e Inversión en Tecnología en un período superior al establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, por consiguiente, se le instruyó al Banco adecuarse a lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos ; para la implantación del Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS", el Banco incurrió en gastos y asesoramiento por Bs8.914.579, los cuales no son cónsonos con el citado proceso, por consiguiente, se le instruyó al Banco llevar a resultados dichos gastos, y el presunto incumplimiento a la Ley del Sector Bancario por operaciones y traspaso y cambio de custodia de Treasury Bond y Bonos Venezuela Global, respectivamente, por consiguiente, se le instruyó al Banco a reversar esas operaciones. El Banco, en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 de marzo; 8 de abril; 19 de mayo, y 27 de julio de 2011, dio sus explicaciones sobre los asuntos planteados por el ente regulador; entregó la documentación de soporte correspondiente, y solicitó dejar sin efecto o reconsiderar las instrucciones y/o observaciones contenidas en dichos Oficios. La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19714; N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-17275, y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-22907, del 13 de julio; 17 de junio, y 5 de agosto de 2011, respectivamente, indicó que durante la visita de inspección que se lleva a cabo en el Banco se evaluarán los argumentos y la documentación soporte que le fue entregada, con respecto a los asuntos antes mencionados; por consiguiente, los resultados le serán informados posteriormente en oficio aparte. A la fecha de este informe, la gerencia del Banco no ha recibido el informe final de inspección general, por consiguiente hasta tanto este no sea recibido, los efectos de estos asuntos sobre los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2011, si hubiese alguno, no pueden ser determinados.

Tal como se indica en la nota 7 a los estados financieros adjuntos, el Banco mantiene, dentro de su cartera de créditos vigentes, empresas que están en procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano que presentan demora en sus pagos, tanto de capital como de intereses, y sobre los cuales, la gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador y otros organismos oficiales, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los mismos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular deban tomar. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. El 27 de julio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia con la información detallada sobre estos clientes.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria correspondiente al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por los semestres entonces terminados, incluida en los Anexos I al V, se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 del 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 del 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

Rodríguez Velázquez & Asociados

Carlos E. Loyo
Contador Público
C.P.C. N° 17.999
S.B.I.F. N° CP-334

31 de agosto de 2011

Balances Generales
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

ACTIVO	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
DISPONIBILIDADES	<u>1.609.481.510</u>	<u>2.287.411.620</u>
Efectivo (nota 5)	165.280.102	267.555.022
Banco Central de Venezuela (nota 4)	1.251.974.548	1.914.849.763
Bancos y otras instituciones financieras del País	-	-
Bancos y corresponsales del exterior (nota 5)	53.680.393	46.737.631
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (nota 4) (Provisión para disponibilidades)	138.546.467	58.269.204
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 5, 6 y 26)	<u>1.477.190.923</u>	<u>837.803.620</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	59.503.480
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	895.828.121	283.693.004
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	577.456.744	406.288.202
Inversiones de disponibilidad restringida	3.906.058	3.900.251
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	-	(271.381)
CARTERA DE CRÉDITOS (notas 5, 7 y 26)	<u>3.096.738.003</u>	<u>2.982.225.825</u>
Créditos vigentes	3.108.008.130	2.994.300.785
Créditos reestructurados	1.960.109	4.008.161
Créditos vencidos	48.005.951	42.909.079
Créditos en litigio	16.343.302	17.848.437
(Provisión para cartera de créditos)	(77.579.489)	(76.840.637)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (notas 5 y 21)	<u>103.099.574</u>	<u>76.220.668</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	19.614.296	8.638.467
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	90.803.488	78.797.947
Comisiones por cobrar	4.338.018	1.621.118
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros) (notas 8)	(11.656.228)	(12.836.864)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES (nota 9)	<u>10.134.660</u>	<u>3.322.271</u>
BIENES DE USO (notas 10 y 26)	<u>823.658.263</u>	<u>774.805.721</u>
OTROS ACTIVOS (notas 5, 11 y 26)	<u>204.440.985</u>	<u>246.420.678</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>7.324.743.918</u>	<u>7.208.210.403</u>

Balances Generales, Continuación
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

PASIVO	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (notas 5, 12 y 21)	<u>6.481.632.121</u>	<u>6.533.175.694</u>
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	3.099.000.485	2.977.386.666
Cuentas corrientes remuneradas	929.394.535	868.507.121
Otras obligaciones a la vista	2.169.605.950	2.108.879.545
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	563.307.603	619.010.241
Depósitos de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	2.736.035.076	2.475.123.047
Títulos valores emitidos por la institución	2.482.206	355.794.847
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	80.806.751	105.837.693
	-	23.200
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (nota 13)	<u>6.131</u>	<u>5.798</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 14)	<u>1.422.981</u>	<u>1.683.549</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	84.225	180.975
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	1.338.756	1.502.574
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (notas 5 y 15)	<u>349.340</u>	<u>367.362</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (nota 21)	<u>380.785</u>	<u>4.851.102</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	380.785	4.851.102
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 5, 9, 16 y 26)	<u>75.662.181</u>	<u>54.817.212</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>6.559.453.539</u>	<u>6.594.900.717</u>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
Capital pagado (nota 17)	170.000.000	170.000.000
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
OTROS ACTIVOS (notas 5 y 11)	<u>112.993.863</u>	<u>112.993.863</u>
RESERVAS DE CAPITAL (nota 26)	51.896.753	46.189.353
AJUSTES AL PATRIMONIO (notas 17 y 26)	311.324.161	150.563.577
RESULTADOS ACUMULADOS (nota 26)	149.572.407	132.616.190
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (notas 6 y 26)	(30.496.805)	946.703
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>765.290.379</u>	<u>613.309.686</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>7.324.743.918</u>	<u>7.208.210.403</u>
CUENTAS DE ORDEN (notas 5 y 18)		
Cuentas contingentes deudoras	513.897.945	644.151.041
Activos de los fideicomisos	1.041.346.626	923.907.001
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	2.043.684.534	1.848.955.330
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.286.729	11.496.428
Otras cuentas de orden deudoras	12.970.202.174	12.498.494.360
Otras cuentas de registro deudoras	47.776.486	47.866.793
	<u>16.637.238.788</u>	<u>15.981.915.247</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
INGRESOS FINANCIEROS	<u>388.811.116</u>	<u>371.677.778</u>
Ingresos por disponibilidades	5.221	4.497
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 6)	53.754.000	30.942.313
Ingresos por cartera de créditos (nota 7)	294.130.046	301.311.161
Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 18)	40.921.849	39.419.807
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	<u>191.094.834</u>	<u>233.152.069</u>
Gastos por captaciones del público (nota 21)	191.085.709	227.347.276
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	9.109	2.450
Gastos por otros financiamientos obtenidos	16	4.807.482
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera (nota 6)	-	994.861
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>197.716.282</u>	<u>138.525.709</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 7)	<u>487.087</u>	<u>856.099</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>10.700.000</u>	<u>5.063.287</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7, 8, 16 y 26)	10.700.000	5.063.287
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>187.503.369</u>	<u>134.318.521</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 5, 6 y 21)	<u>118.400.212</u>	<u>166.136.705</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 5 y 6)	<u>6.907.150</u>	<u>20.903.157</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>298.996.431</u>	<u>279.552.069</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>257.993.995</u>	<u>225.356.096</u>
Gastos de personal (notas 16)	103.560.654	96.573.778
Gastos generales y administrativos (notas 10, 16, 24 y 26)	106.476.975	90.263.078
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	43.787.433	34.229.441
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.168.933	4.289.799
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van	<u>41.002.436</u>	<u>54.195.973</u>

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen	<u>41.002.436</u>	<u>54.195.973</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	<u>715.673</u>	<u>919.522</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	<u>-</u>	<u>-</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>1.045.587</u>	<u>5.607.425</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 9)	<u>1.619.138</u>	<u>1.344.588</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	<u>-</u>	<u>-</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (notas 16 y 26)	<u>20.764.323</u>	<u>14.405.696</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>20.380.235</u>	<u>44.972.636</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 10)	<u>3.016.083</u>	<u>3.281.482</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>5.709.634</u>	<u>3.788.153</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>17.686.684</u>	<u>44.465.965</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 20)	<u>82.012</u>	<u>329.102</u>
RESULTADO NETO	<u>17.604.672</u>	<u>44.136.863</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	<u>3.520.934</u>	<u>8.827.372</u>
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	<u>-</u>	<u>-</u>
Funcionarios y empleados	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras reservas de capital	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados acumulados - Superávit no distribuable y restringido (nota 17)	<u>14.083.738</u>	<u>35.309.491</u>
Superávit por aplicar	<u>7.041.869</u>	<u>17.654.745</u>
	<u>7.041.869</u>	<u>17.654.746</u>
	<u>17.604.672</u>	<u>44.136.863</u>
Aporte LOCTICSEP (nota 16)	<u>247.756</u>	<u>445.827</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio (nota 17)</u>	<u>Resultados acumulados</u>			<u>Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 6)</u>	<u>Total del patrimonio</u>
					<u>Superávit no distribuible y restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>	<u>Total</u>		
Saldos al 30 de junio de 2010	170.000.000	112.993.863	37.506.503	111.740.507	71.272.706	69.804.017	141.076.723	(134.931)	573.182.665
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	1.081.634	1.081.634
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 17)	-	-	-	(24.008.775)	-	-	-	-	(24.008.775)
Ajustes propuestos por la Superintendencia (nota 17)	-	-	(144.522)	62.831.845	(7.777.404)	(35.992.620)	(43.770.024)	-	18.917.299
Aplicación del resultado neto	-	-	<u>8.827.372</u>	-	<u>17.654.745</u>	<u>17.654.746</u>	<u>35.309.491</u>	-	<u>44.136.863</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	170.000.000	112.993.863	46.189.353	150.563.577	81.150.047	51.466.143	132.616.190	946.703	613.309.686
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado (nota 6)	-	-	-	-	-	-	-	(31.443.508)	(31.443.508)
Ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 17)	-	-	-	- 171.803.340	-	-	-	-	- 171.803.340
Ajustes propuestos por la Superintendencia (nota 17)	-	-	2.186.466	(11.042.756)	4.372.928	4.372.928	8.745.856	-	(110.434)
Ajuste rendimientos por cobrar por cartera de créditos (nota 17)	-	-	-	-	(973.209)	(973.209)	(1.946.418)	-	(1.946.418)
Ajuste impuesto a las transacciones financieras (ITF) (nota 11)	-	-	-	-	(1.963.479)	(1.963.480)	(3.926.959)	-	(3.926.959)
Aplicación del resultado neto	-	-	<u>3.520.934</u>	-	<u>7.041.869</u>	<u>7.041.869</u>	<u>14.083.738</u>	-	<u>17.604.672</u>
Saldos al 30 de junio de 2011	<u>170.000.000</u>	<u>112.993.863</u>	<u>51.896.753</u>	<u>311.324.161</u>	<u>89.628.156</u>	<u>59.944.251</u>	<u>149.572.407</u>	<u>(30.496.805)</u>	<u>765.290.379</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	17.604.672	44.136.863
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad	10.700.000	5.063.287
Provisión para otros activos	5.141.787	-
Provisión para desvalorización de inversiones	-	271.381
Ingresos por recuperación de activos financieros	-	-
Provisión para bienes realizables	1.560.649	1.139.965
Ajustes al patrimonio por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	171.803.340	(24.008.775)
Depreciaciones y amortizaciones	17.911.814	16.784.183
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	59.503.480	(58.701.535)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(30.555.324)	(16.064.343)
Variación neta de otros activos	27.047.446	(7.484.581)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(4.470.317)	(1.457.007)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	20.734.535	(32.964.159)
Total ajustes	279.377.410	(117.421.584)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	296.982.082	(73.284.721)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	(51.543.573)	1.235.698.639
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	333	(3.352)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(260.568)	(78.068.964)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(18.022)	70.999
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(51.821.830)	1.157.697.322
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(123.482.178)	(126.426.732)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(643.850.006)	(268.189.317)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(171.168.542)	326.278.970
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(5.807)	(6.956)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	84.690.064	8.796.378
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
(Incorporación) desincorporación de bienes realizables	(8.373.038)	(5.462)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	(60.900.855)	(132.093.922)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(923.090.362)	(191.647.041)
Variación neta de disponibilidades	(677.930.110)	892.765.560
Disponibilidades al inicio del semestre	2.287.411.620	1.394.646.060
Disponibilidades al final del semestre	1.609.481.510	2.287.411.620

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(1) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1963, es un Banco Universal que tiene por finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- Ley de Instituciones del Sector Bancario que fue publicada el 28 de diciembre de 2010, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 (en adelante Ley del Sector Bancario), la cual deroga a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante Ley General de Bancos), promulgada el 13 de noviembre de 2001, y enmendada según el Decreto N° 6.287 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 del 23 de diciembre de 2009.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario anteriormente denominada Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios anteriormente denominado Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución, de sus funciones ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) (véase la nota 3), que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en corresponsales del exterior; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo, es decir en un plazo no mayor a 90 días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para las inversiones registradas antes de la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Bancos, el plazo indicado comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia, en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia. La gerencia del Banco debido al movimiento constante y volatilidad de estos instrumentos financieros, mantiene provisiones adicionales para cubrir pérdidas por deterioro.

(d) Operaciones de Reporto

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultado el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden.

(e) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" del 28 de noviembre de 1997, y la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones", emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02 (véase la nota 3). La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados en 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de créditos confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 16 y 18).

(f) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(g) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

(h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre 4 y 8 años para los equipos, a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(i) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas en un plazo que no debe ser superior de 4 años.
- Los gastos fusión y el software relacionado con inversión tecnológica Integrated Banking Systems "IBS", serán amortizados en un período de 20 años a partir de su incorporación en dicha cuenta, de acuerdo a los "Estados Financieros Consolidados Proforma Projectado de Inicio de Operaciones" presentado por el Banco ante la Superintendencia (véase la nota 11).
- Los gastos incurridos por cambio de imagen se amortizan en un plazo de 4 años (véase la nota 11).
- Los gastos incurridos por la reconversión monetaria (véase la nota 11), los cuales se amortizan a partir del mes de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en plazos que oscilan entre 1 y 6 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en cartera de créditos.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en alquiler.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(j) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el contrato colectivo vigente, son derechos adquiridos de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado.

(k) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(l) Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones, cuando se causan, incluyendo los gastos de los derechos cedidos, registrados como Captaciones del Público - Derechos y participaciones sobre títulos o valores.

(m) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 5). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 17), ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio.

(n) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la Legislación Fiscal Vigente (véase la nota 20).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias, sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre la provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables (véase la nota 3).

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo debido a que viene generando pérdidas fiscales, y la gerencia estima que las mismas seguirán produciéndose, por no generar enriquecimiento neto en períodos futuros.

(o) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, donde el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, dando cumplimiento con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, el cual indica que la Institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley General de Bancos.

(p) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(q) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades

Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.

- Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

- Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Captaciones del público

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazo, y derechos y participaciones sobre títulos o valores, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

- Otros financiamientos obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.

- Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones por intermediación financiera, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

- Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos.

(r) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (e) cartera de créditos; (f) intereses y comisiones por cobrar; (g) bienes realizables; (h) bienes de uso y depreciación; (i) otros activos; (j) provisión para indemnizaciones laborales; (n) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (q) valores justos de los instrumentos financieros, y (t) compromisos y contingencias.

(s) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(t) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(e)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables.
6. Los intereses sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran.
7. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago) y los gastos por reconversión monetaria (véanse las notas 9 y 11), se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.
8. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
9. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se considera la porción de la provisión correspondiente a los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

10. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.

11. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.

12. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.

Adicionalmente, la Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.

(4) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de Banco Central de Venezuela por Bs1.251.974.548 y Bs1.914.849.763, respectivamente, incluye Bs1.094.615.720 y Bs1.034.520.314, que corresponden a los saldos de encaje en moneda nacional.

El Artículo N° 63 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario y el Artículo N° 32 de la Ley General de Bancos al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, establecen que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en la Resolución Número 10-10-02, emitida por el Directorio del BCV el 26 de octubre de 2010.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs138.546.467 y Bs58.269.204, respectivamente, corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(5) Operaciones en Moneda Extranjera

El Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al 30 junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) y el BCV de Bs4,2893 por US\$1, para los activos y pasivos en moneda extranjera, y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la ganancia por diferencial cambiario asciende a Bs1.778.858 y Bs6.050.840; y la pérdida por diferencial cambiario a Bs1.374.465 y Bs6.520.294, respectivamente, que se presentan en el rubro de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco obtuvo ingresos por Bs241.246 y Bs269.239, respectivamente, correspondiente a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	55.931.841	13.040	48.782.571	11.373
Inversiones en títulos valores	615.586.875	143.517	457.433.562	146.067
Cartera de créditos	1.316.868	307	771.808	180
Intereses y comisiones por cobrar	2.362.787	551	777.294	181
Otros activos	92.667	22	70.867	17
Total activos	675.291.038	157.436	507.836.102	157.818
Pasivos -				
Captaciones del público	3.077.212	717	1.732.033	404
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	367.362	86
Acumulaciones y otros pasivos	18.250.922	4.255	14.111.347	3.290
Total pasivos	21.328.134	4.972	16.210.742	3.780
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras -				
Garantías otorgadas	18.837.156	4.392	18.837.156	4.392
Responsabilidades por garantías otorgadas	(18.837.156)	(4.392)	(18.837.156)	(4.392)
Cartas de crédito emitidas no negociadas	948.162	221	95.532	22
Responsabilidades por cartas de crédito emitidas no negociadas	(948.162)	(221)	(95.532)	(22)
Otras cuentas de orden deudoras -				
Valores y bienes recibidos en custodia	181.656.646	42.351	345.537.824	80.558
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(181.656.646)	(42.351)	(345.537.824)	(80.558)
Cobranzas recibidas	11.196.118	2.610	13.648.581	3.182
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(11.196.118)	(2.610)	(13.648.581)	(3.182)
Otras garantías recibidas	15.932.625	3.715	9.021.623	2.103
Responsabilidades por garantías recibidas	(15.932.625)	(3.715)	(9.021.623)	(2.103)
Compra de divisas	8.276.714	1.930	9.665.228	2.253
Ventas de divisas	(8.276.714)	(1.930)	(9.665.228)	(2.253)
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	653.962.904	152.464	491.625.360	154.038

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), y Petrobonos 2015 por US\$93.174.077 (Bs399.651.571) y US\$99.711.615 (Bs258.602.591), los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo a lo establecido expresamente por el BCV.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$59.290.000 y US\$54.326.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el monto de la posición en moneda extranjera excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2011 y 30 de noviembre de 2010 equivalente a US\$53.806.685 y US\$41.981.221, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la posición en moneda extranjera neta incluye euros por €465.627 y €467.262, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,4510 y US\$1,3348 por euro, respectivamente.

El 10 de agosto de 2011, el Banco envió comunicación al BCV en el cual informa que el exceso presentado en la posición en moneda extranjera corresponde a la inclusión de los Petrobonos 2013, los cuales fueron adquiridos mediante operación de canje voluntario, de acuerdo a la convocatoria realizada por Petróleos de Venezuela, S. A. (P.D.V.S.A.), dada la naturaleza de la operación el Banco tomó como premisa que los Petrobonos 2013 mantenían la condición de exclusión de los Petrobonos 2011 del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras.

El 15 de octubre de 2010, Petróleos de Venezuela, S. A. (P.D.V.S.A.) realizó la convocatoria para el canje voluntario de los Petrobonos 2011, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con fecha de vencimiento 10 de julio de 2011, por un nuevo bono internacional con fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2013, con un factor de canje de US\$1.125 por cada US\$1.000 de valor nominal del Petrobono 2011. El Banco atendió al llamado de canje descrito en el "Offering memorandum" con su posición a la fecha de US\$16.912.000 (valor nominal). El 17 de noviembre de 2010, se aprobó la solicitud realizada por el Banco en un 100% y se hizo efectivo el canje obteniendo Petrobonos 2013 por US\$19.026.000 (valor nominal).

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005.

En Gaceta Oficial N° 39.342, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el presente convenio.

En Gaceta Oficial N° 39.349 del 19 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15, que establece el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas de diplomáticos, cónsules, funcionarios extranjeros de organismos internacionales de Bs2,5935.

En Gaceta Oficial N° 39.356 del 28 de enero de 2010, entra en vigencia la Resolución N° 10-01-02, emitida por el BCV en ejercicio de sus facultades con atención a lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y en referencia con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, mediante la cual se establece que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas regidas por la Ley General de Bancos, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuarán al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, incluyendo los títulos de capital cubierto emitidos por sector público nacional, mientras que los demás títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera que se registrarán al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.439 del 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 18 suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, donde se estableció fundamentalmente, lo siguiente:

- Corresponderá al BCV regular mediante Resolución, los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos emitidos por la República, sus entes descentralizados o de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. A tales fines, el BCV determinará una banda de precios, conforme a la metodología que estime conveniente.

- Mediante la Resolución, el BCV establecerá las instituciones autorizadas a participar en el referido sistema, los requisitos que a tales fines éstas deberán cumplir, los tipos de operaciones en que podrían intervenir, los términos de las mismas, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de tales operaciones.

- El Directorio del BCV, en el momento en que lo estime conveniente, podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad.

En Gaceta Oficial N° 39.466 del 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1° de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley del Sector Bancario y la Ley General de Bancos al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, la Ley de Mercado de Valores, la Ley de la Actividad Aseguradora y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.584 del 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.342 del 8 de enero de 2010; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.355 del 27 de enero de 2010; el Convenio Cambiario N° 16 del 9 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.382 de esa misma fecha y el Convenio Cambiario N° 17 del 15 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408 del 22 de abril de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs4,2893 por US\$1 para la compra, y en Bs4,30 por US\$1 para la venta.

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija también el tipo de cambio en Bs4,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.593 del 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 en el que se regulan las condiciones para el reconocimiento del tipo de cambio de Bs2,60 por US\$1 en las operaciones de ventas de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas (ALD) aprobadas por CADIVI, enviadas por dicha Comisión al BCV y recibidas por éste al 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta la fecha y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

(6) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Para negociar	-	59.503.480
Disponibles para la venta	895.828.121	283.693.004
Mantenidas hasta su vencimiento	577.456.744	406.288.202
De disponibilidad restringida	3.906.058	3.900.251
Otros títulos valores	-	84.690.064
	<u>1.477.190.923</u>	<u>838.075.001</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(271.381)
	<u>1.477.190.923</u>	<u>837.803.620</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	<u>59.503.480</u>	<u>60.000.000</u>	<u>-</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ganancia realizada como producto de la venta y valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a valor razonable de mercado por Bs621.463 y Bs17.372.628, respectivamente, la cual se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Por otra parte, durante los semestres

terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció pérdida realizada como producto de la venta y valuación a valor razonable de mercado por Bs37.076 y Bs1.832.296, respectivamente, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ganancia realizada en venta de títulos valores por Bs11.500.315, producto de la liberación de la ganancia por fluctuación cambiaria incluida en el rubro de patrimonio, la cual se presenta en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 17). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el Banco enjugó pérdidas en venta de inversiones en títulos valores a través del SITME por Bs12.508.460, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre de 2010, las Inversiones en Títulos Valores para Negociar se encontraban en custodia del Banco Central de Venezuela.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
		<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>			
30 de junio de 2011 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Vebonos de la Deuda Pública Nacional	170.513.979	-	(611.707)	169.902.272	170.441.000	12,48 al 17,43
Títulos de Interés Fijo 2012, 2015 y 2016 (TIF)	313.973.444	4.577.649	-	318.551.093	311.895.202	9,50 al 18
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$92.344.217)	<u>431.023.733</u>	<u>-</u>	<u>(34.931.682)</u>	<u>396.092.051</u>	<u>447.295.564</u>	<u>5,25 al 6,25</u>
	<u>915.511.156</u>	<u>4.577.649</u>	<u>(35.543.389)</u>	<u>884.545.416</u>	<u>929.631.766</u>	
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País - Bonos Petrobonos 2022 (US\$2.560.231)	<u>10.500.670</u>	<u>480.930</u>	<u>-</u>	<u>10.981.600</u>	<u>13.412.641</u>	<u>12,75</u>
Participación en otras instituciones - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.041	0,01
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	200.000	-	-	200.000	200.000	1,20
S.G.R. del Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	<u>100.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	<u>0,05</u>
	<u>301.105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>301.105</u>	<u>301.041</u>	
	<u>926.312.931</u>	<u>5.058.579</u>	<u>(35.543.389)</u>	<u>895.828.121</u>	<u>943.345.448</u>	
31 de diciembre de 2010 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	2.894.736	138.182	-	3.032.918	3.200.000	-
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	9.094.214	-	(62.448)	9.031.766	9.340.809	12,25 al 12,66
Títulos de Interés Fijo 2012 y 2015 (TIF)	4.399.748	144.997	-	4.544.745	4.593.364	9,50 al 17
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$98.888.354)	<u>260.615.964</u>	<u>-</u>	<u>(4.149.017)</u>	<u>256.466.947</u>	<u>270.454.630</u>	<u>5,25 al 6,25</u>
Bonos Agrícolas	<u>3.812.600</u>	<u>-</u>	<u>(12.600)</u>	<u>3.800.000</u>	<u>3.800.000</u>	<u>9,10</u>
	<u>280.817.262</u>	<u>283.179</u>	<u>(4.224.065)</u>	<u>276.876.376</u>	<u>291.388.803</u>	
Participación en instituciones financieras del País - Banesco Banco Universal, C. A.	<u>52.824</u>	<u>-</u>	<u>(15.125)</u>	<u>37.699</u>	<u>35.650</u>	<u>-</u>
Participación en empresas privadas no financieras del País - Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A.	25.771	-	-	25.771	25.771	-
Corimón, C. A.	3.638	-	(1.712)	1.926	1.845	-
Mavesa, S. A.	51	-	-	51	38	-
Corporación Suiche 7B, C. A.	5.547	-	-	5.547	42.032	-
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, C. A.	<u>6.570</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.570</u>	<u>2.190</u>	<u>-</u>
	<u>41.577</u>	<u>-</u>	<u>(1.712)</u>	<u>39.865</u>	<u>71.876</u>	
Participación en instituciones financieras del exterior - Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A. (63.263 acciones valor nominal US\$1 cada una) (US\$63.263)	271.354	-	-	271.354	271.354	0,01
BIAPE International Bank, LTD (633 acciones valor nominal US\$0,01 cada una) (US\$6)	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>27</u>	<u>0,002</u>
	<u>271.381</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>271.381</u>	<u>271.381</u>	
Participación en otras instituciones - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.041	0,01
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	200.000	-	-	200.000	200.000	1,20
S.G.R. del Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	<u>100.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	<u>0,05</u>
Master Card International Inc. (US\$1.437.665)	<u>1.262.152</u>	<u>4.904.426</u>	<u>-</u>	<u>6.166.578</u>	<u>1.262.152</u>	<u>-</u>
	<u>1.563.257</u>	<u>4.904.426</u>	<u>-</u>	<u>6.467.683</u>	<u>1.563.193</u>	
	<u>282.746.301</u>	<u>5.187.605</u>	<u>(4.240.902)</u>	<u>283.693.004</u>	<u>293.330.903</u>	

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco desincorporó inversiones en acciones que no estaban avaladas por la nación, para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Novena y Décima Segunda de la Ley del Sector Bancario, llevándolas a cuentas de orden. Producto de esta operación, el Banco reconoció una pérdida de Bs94.401, la cual se presenta en el rubro de otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Al 31 de agosto de 2011, el Banco mantiene pendiente el traspaso de las acciones de Inmobiliaria Asociación Bancaria y Corporación Suiche 7B.

El 8 de abril de 2011, el Banco vendió las acciones mantenidas en Master Card International Inc. por Bs6.949.979 (valor de venta), reconociendo una ganancia en venta por Bs783.402, y registró la ganancia realizada como producto de dicha venta por Bs4.904.426, las cuales se presentan en el rubro de ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs262.551.242 y Bs296.709.498, y registró la ganancia realizada como producto de dichas ventas, en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs3.241.908 y Bs1.830.408; y la pérdida realizada por Bs520.851 y Bs10.982, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 16 de febrero de 2011, el Banco castigó la inversión mantenida en el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo, S.A.C.A. (BIAPE) y BIAPE International Bank, LTD, por Bs271.381 contra la provisión mantenida por este mismo concepto; a fin de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Novena y Decima Segunda de la Ley de Sector Bancario. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco registró provisión de Bs271.381 para cobertura por desvalorización de inversiones en acciones mantenidas en el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo, S.A.C.A. (BIAPE) y BIAPE International Bank, LTD.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País	J.P. Morgan Chase Bank
Participación en otras instituciones	Custodia del Banco

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2011 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	152.872.588	152.445.327	151.195.274	151.533.217	11,88 al 17,43
Títulos de Interés Fijo 2011, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (TIF)	93.453.759	91.686.868	87.677.314	85.954.956	9,38 al 18
Bonos Agrícolas	128.815.000	128.717.383	128.510.000	128.510.000	9,10
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$829.534)	3.576.941	3.558.121	2.985.644	3.465.351	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2020 y 2038 (US\$19.360.635)	83.638.189	83.043.574	50.340.593	83.638.189	6 al 7
	<u>462.356.477</u>	<u>459.451.273</u>	<u>420.708.825</u>	<u>453.101.713</u>	
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País -					
Bonos Petrobonos 2013 (US\$20.793.924)	81.608.222	89.191.380	75.756.912	81.608.222	8
Bonos Petrobonos 2015 (US\$326)	1.250	1.399	1.521	2.209	5
Bonos Petrobonos 2022 (US\$5.000.000)	21.446.500	21.446.500	17.559.322	21.446.500	13
	<u>103.055.972</u>	<u>110.639.279</u>	<u>93.317.755</u>	<u>103.056.931</u>	
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -					
Bonos <i>Treasury Bill</i> (US\$1.717.341)	7.396.876	7.366.192	7.928.563	7.396.876	4,75
	<u>572.809.325</u>	<u>577.456.744</u>	<u>521.955.143</u>	<u>563.555.520</u>	

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	53.753.510	53.461.480	50.602.257	52.514.201	12,07 al 12,30
Títulos de Interés Fijo 2011, 2014, 2016, 2017 y 2018 (TIF)	38.563.735	37.241.670	31.301.956	32.090.346	9,38 al 9,88
Bonos Agrícolas	125.015.000	124.956.647	124.983.320	124.710.000	9,10
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$822.957)	2.141.896	2.134.339	1.963.613	2.070.666	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2020 y 2038 (US\$19.620.636)	84.534.712	84.158.795	45.845.738	84.534.712	6 al 7
	<u>304.008.853</u>	<u>301.952.931</u>	<u>254.696.884</u>	<u>295.919.925</u>	
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País -					
Bonos Petrobonos 2013 (US\$21.165.684)	91.175.758	90.785.969	91.051.762	81.608.222	8
Bonos Petrobonos 2015 (US\$304)	1.250	1.305	1.209	2.209	5
	<u>91.177.008</u>	<u>90.787.274</u>	<u>91.052.971</u>	<u>81.610.431</u>	
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -					
Bonos <i>Treasury Bill</i> (US\$3.158.557)	13.738.377	13.547.997	15.386.982	13.738.377	4,75
	<u>408.924.238</u>	<u>406.288.202</u>	<u>361.136.837</u>	<u>391.268.733</u>	

El 2 de diciembre de 2009, la compañía Intermediación Global de Valores INTERGLOVAL, C. A. decidió redimir anticipadamente el total de las obligaciones quirografarias que el Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal mantenía a esa fecha por Bs266.730.670. Producto de esta operación el Fideicomiso recibió participación indirecta de Telvenco, S. A (única accionista de Corporación Digital, C. A.), para un total de 10.732.800 acciones a un valor nominal de Bs24,85 cada una, las cuales correspondían a garantías constituidas a favor del Banco. En esa misma fecha, el Banco vendió títulos valores y obligaciones nominativas por Bs266.730.670 (a su valor en libros), mantenidos en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento al Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal, recibiendo por el mismo valor participación indirecta de Telvenco, S. A. El Banco registró en la cuenta de ingresos diferidos, en el rubro de acumulaciones y otros pasivos, la ganancia neta no realizada de Bs936.524 (véase la nota 16) producto de la venta de las inversiones al Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal.

El 9 de septiembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPB-GIBPB2-17279, la Superintendencia le instruye al Banco que debe desincorporar la inversión en acciones mantenida en Telvenco, S. A. (única accionista de Corporación Digitel, C. A.), en un plazo que no exceda los 30 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación. El 8 de octubre de 2010, el Banco vendió las acciones mantenidas en Telvenco, S. A. (única accionista de Corporación Digitel, C. A.) a Torresum Inversiones 2008, S.L. por Bs266.730.670 (a su valor en libros), registrando la ganancia neta no realizada por Bs936.524 en otros ingresos operativos, mantenida en el rubro de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 16). El 25 de octubre de 2010, el Banco envió comunicación a la Superintendencia notificando la venta de las acciones. El 17 de diciembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-27203, la Superintendencia solicitó al Banco información adicional de la venta de dichas acciones a la Empresa Torresum Inversiones 2008, S. L., la cual fue suministrada por el Banco el 28 de diciembre de 2010 y 21 de enero de 2011, y que se encuentra en análisis por parte de la Superintendencia. El 8 de abril y 30 de mayo de 2011, la Superintendencia en sus Oficios N° SBI-II-GGIBPPV-GIBPV4-10319 y N° SBI-II-GGIBPV-GIVPB4-14961, solicita información adicional al Banco con respecto al proceso de desincorporación de las citadas acciones, las cuales fueron suministradas el 7 y 9 de junio de 2011, en atención a los requerimientos planteados. La Superintendencia en su Oficio N° SBI-II-GGI-BPV-GIVPV4-18129 de fecha 28 de junio de 2011, informa que ha tomado debida nota de la información suministrada.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5.058.579	5.187.605
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(35.543.389)	(4.240.902)
Ganancia no realizada en inversiones de títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidos hasta su vencimiento	<u>(11.995)</u>	-
	<u>(30.496.805)</u>	<u>946.703</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el 30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	946.703	(134.931)
Ganancia realizada en venta de inversiones	(8.161.850)	(321.297)
Pérdida realizada en venta de inversiones	122.411	-
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(65.968.923)	(4.631.448)
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>42.564.854</u>	<u>6.034.379</u>
Saldos al final del semestre	<u>(30.496.805)</u>	<u>946.703</u>

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela J.P. Morgan Chase Bank
Obligaciones emitidas por empresas públicas no financieras del País	J.P. Morgan Chase Bank
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior	J.P. Morgan Chase Bank

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2011 -					
Títulos valores cedidos en garantías -					
J.P. Morgan Chase Bank (US\$910.652)	<u>3.906.058</u>	<u>3.906.058</u>	<u>3.906.058</u>	<u>3.906.058</u>	<u>0.30</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Títulos valores cedidos en garantías -					
J.P. Morgan Chase Bank (US\$909.298)	<u>3.900.251</u>	<u>3.900.251</u>	<u>3.900.251</u>	<u>3.900.251</u>	<u>0.30</u>

Los depósitos a plazo cedidos en garantías que se mantienen en J.P. Morgan Chase Bank al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, por Bs3.906.058 y Bs3.900.251, respectivamente, están destinados a garantizar a Visa International Service Association y a Master Card International Inc., las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor cedido en garantía</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores cedidos en garantías	J.P. Morgan Chase Bank

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2010 -				
Operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda -				
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C. A. (BOLPRIAVEN)/ PANAGRO Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, C. A.	<u>84.690.064</u>	<u>84.690.064</u>	<u>245.384.826</u>	<u>13</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco efectuó operaciones de reporto activas, comprando participación sobre Bonos de Prenda sobre Certificados de Depósitos por Bs191.162.563, bajo la obligación contractual de revenderlos. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ingresos por estas operaciones de Bs801.227 y Bs5.741.907, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de ingresos por inversiones en títulos valores, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones en otros títulos valores representadas por operaciones de reporto agrícola, se encuentran en custodia en la Bolsa de Productores e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C. A. (BOLPRIAVEN).

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(271.381)	(18.910.000)
Provisión llevada a gastos	-	(271.381)
Castigo de provisión	271.381	-
Reverso de provisión (véase la nota 17)	-	18.910.000
Saldos al final del semestre	-	(271.381)

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo N° 53 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos o valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda nacional o extranjera, los mantendrán en custodia en el BCV.

El 29 de marzo de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-013-2011 estableciendo "la instrumentación de la función de custodia por parte del BCV de las posiciones de títulos o valores en moneda nacional o extranjera de las instituciones bancarias prevista en el Artículo N° 53 de la Ley del Sector Bancario",

y en tal sentido, indicó que las instituciones bancarias deberán suministrar al BCV, en los términos y condiciones que éste determine, información detallada en cuanto a las posiciones de títulos o valores emitidos o avalados por la República o por empresas del Estado que mantengan en cartera propia o de terceros, fideicomisos o garantías. Dicha información deberá suministrarse dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la presente Circular. Asimismo, establece que la transferencia de la custodia en referencia deberá completarse antes del cierre del primer semestre de 2011.

El 29 de junio de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-018-2011 como alcance a la Circular N° VOI-013-2011 del 29 de marzo 2011, para que concluya la transferencia de la custodia a que se contraen los citados lineamientos, el directorio del BCV, en su sesión N° 4.399 del 21 de junio de 2011, acordó extender el plazo previsto de la referida Circular hasta el 15 de agosto de 2011.

El 12 de agosto de 2011, el BCV emitió la Circular N° VOI-025-2011 como alcance a la Circular del BCV N° VOI-018-2011 del 29 de junio 2011, en donde decidió que la concurrencia de las instituciones para el proceso de transferencia de la custodia en referencia será de manera progresiva, en la medida en que se vayan ajustando las herramientas informáticas correspondientes, proceso éste que concluirá antes del cierre del año 2011. El BCV comunicará a cada institución bancaria la fecha en la cual deberá realizar el respectivo traspaso.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversión en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2011 -										
Menos de seis meses	-	-	-	-	755.011	754.738	3.906.058	3.906.058	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	6.734.778	6.693.192	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	205.249.544	208.342.464	273.301.933	258.341.211	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	710.261.611	676.202.953	231.906.892	209.558.211	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	10.801.776	11.282.704	64.758.130	46.607.791	-	-	-	-
	-	-	926.312.931	895.828.121	577.456.744	521.955.143	3.906.058	3.906.058	-	-
31 de diciembre de 2010 -										
Menos de seis meses	60.000.000	59.503.480	2.894.736	3.032.918	982.889	979.335	3.900.251	3.900.251	84.690.064	84.690.064
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	764.856	753.121	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	17.306.563	17.376.510	274.152.355	270.739.754	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	260.615.963	256.466.946	32.681.310	27.431.907	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	1.929.039	6.816.630	97.706.792	61.232.720	-	-	-	-
	60.000.000	59.503.480	282.746.301	283.693.004	406.288.202	361.136.837	3.900.251	3.900.251	84.690.064	84.690.064

Las inversiones en títulos valores, se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	1.343.996.689	638.332.787
Petróleos de Venezuela, S. A.	121.620.879	90.787.274
U. S. Government Treasury Bill	7.366.192	13.547.997
J.P. Morgan Chase Bank	3.906.058	3.900.251
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SOGARSA)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	1.105
PANAGRO Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, C. A.	-	84.690.064
Master Card International Inc.	-	6.166.578
Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A.	-	271.354
Banesco Banco Universal, C. A.	-	37.699
Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A.	-	25.771
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, C. A.	-	6.570
Corporación Suiche 7B, C. A.	-	5.547
Corimón, C. A.	-	1.926
Mavesa, S. A.	-	51
BIAPE International Bank, LTD	-	27
	1.477.190.923	838.075.001
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(271.381)
	1.477.190.923	837.803.620

(7) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía				Vencimientos		
			Prendaria	Hipotecaria	Documentos mercantiles	Fianzas y avales	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2011 -									
Vigentes	3.108.008.130	554.708.517	119.000.180	951.449.184	-	1.482.850.249	-	1.273.730.152	1.834.277.978
Reestructurados	1.960.109	-	-	1.960.109	-	-	-	1.001.842	958.267
Vencidos	48.005.951	12.553.349	4.656.708	14.118.268	360.371	16.317.255	-	14.122.575	33.883.376
En litigio	16.343.302	2.584.955	4.707.875	1.025.666	1.203.588	6.821.218	-	4.773.872	11.569.430
	<u>3.174.317.492</u>	<u>569.846.821</u>	<u>128.364.763</u>	<u>968.553.227</u>	<u>1.563.959</u>	<u>1.505.988.722</u>	<u>-</u>	<u>1.293.628.441</u>	<u>1.880.689.051</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(77.579.489)</u>								
	<u>3.096.738.003</u>								
31 de diciembre de 2010 -									
Vigentes	2.994.300.785	429.677.244	71.903.482	817.309.832	-	1.635.517.978	39.892.249	1.189.625.618	1.804.675.167
Reestructurados	4.008.161	-	-	3.792.291	-	202.899	12.971	2.864.776	1.143.385
Vencidos	42.909.079	6.342.706	4.783.845	10.001.114	1.517.586	19.566.296	697.532	12.903.079	30.006.000
En litigio	17.848.437	617.229	4.354.499	3.658.135	46.373	9.172.201	-	893.856	16.954.581
	<u>3.059.066.462</u>	<u>436.637.179</u>	<u>81.041.826</u>	<u>834.761.372</u>	<u>1.563.959</u>	<u>1.664.459.374</u>	<u>40.602.752</u>	<u>1.206.287.329</u>	<u>1.852.779.133</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(76.840.637)</u>								
	<u>2.982.225.825</u>								

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio
30 de junio de 2011 -					
Industria manufacturera	345.378.324	343.088.354	-	2.271.997	17.973
Agrícola, pesquera y forestal	605.947.432	597.237.934	-	7.174.525	1.534.973
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.101.326.389	1.089.044.513	925.030	9.330.680	2.026.166
Construcción	460.514.300	454.883.763	997.878	1.264.399	3.368.260
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	24.270.237	21.423.553	-	974.860	1.871.824
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	480.629.410	455.055.766	37.201	21.397.180	4.139.263
Servicios comunales, sociales y personales	82.883.197	80.465.806	-	1.758.961	658.430
Actividades no bien especificadas	73.368.203	66.808.441	-	3.833.349	2.726.413
	<u>3.174.317.492</u>	<u>3.108.008.130</u>	<u>1.960.109</u>	<u>48.005.951</u>	<u>16.343.302</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(77.579.489)</u>				
	<u>3.096.738.003</u>				
31 de diciembre de 2010 -					
Industria manufacturera	278.127.608	277.287.129	-	822.506	17.973
Agrícola, pesquera y forestal	547.042.356	539.475.994	-	6.031.389	1.534.973
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	963.602.433	948.030.763	1.297.929	8.411.721	5.862.020
Construcción	514.993.253	508.133.008	2.661.877	1.987.321	2.211.047
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	32.184.855	29.233.019	-	1.060.801	1.891.035
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	516.296.947	497.566.169	48.355	15.072.621	3.609.802
Servicios comunales, sociales y personales	89.429.916	83.769.224	-	4.898.246	762.446
Actividades no bien especificadas	117.389.094	110.805.479	-	4.624.474	1.959.141
	<u>3.059.066.462</u>	<u>2.994.300.785</u>	<u>4.008.161</u>	<u>42.909.079</u>	<u>17.848.437</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(76.840.637)</u>				
	<u>2.982.225.825</u>				

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Créditos en cuenta corriente	81.265.506	4.508.217
Documentos descontados	8.682.358	7.166.740
Créditos a plazo fijo	867.736.991	829.566.700
Créditos en cuotas	388.768.957	532.052.305
Tarjetas de créditos	172.867.923	167.430.572
Arrendamientos financieros	3.842.687	5.514.257
Adquisición de vehículos	19.442.312	29.595.491
Cartas de créditos emitidas negociadas	1.666.208	771.808
Créditos por ventas de bienes a plazo	86.736	151.760
Créditos hipotecarios	547.451.608	576.350.356
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	605.947.432	547.042.356
Créditos otorgados con recursos del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	1.201.523	1.298.112
Créditos a microempresarios	121.671.341	89.644.243
Créditos otorgados al sector turismo	60.417.584	70.560.759
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>293.268.326</u>	<u>197.412.786</u>
	<u>3.174.317.492</u>	<u>3.059.066.462</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(77.579.489)</u>	<u>(76.840.637)</u>
	<u>3.096.738.003</u>	<u>2.982.225.825</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene dentro de su cartera de créditos vigentes, 16 y 12 clientes con demora en sus pagos de capital e intereses por Bs225.567.865 y Bs33.946.351; y Bs133.775.909 y Bs19.900.514, respectivamente, correspondientes a empresas que están en procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. La Superintendencia mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. El 27 de julio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia con la información detallada sobre estos clientes. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal" de los mismos, y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

A continuación se muestra un detalle de esta cartera de créditos (en bolívares):

	Saldo capital	Saldo interés	Provisión mantenida
30 de junio de 2011 -			
Administradora Galpofinca, C. A.	7.644.475	956.196	-
Administradora Matalinda, C. A.	5.070.523	3.021.014	-
Agropecuaria e Inversiones Los Claros, C. A.	23.895.504	947.603	-
Alimentos Frisa, C. A.	25.000.000	4.229.491	-
Consorcio Exmarca Desinca, C. A.	987.300	70.850	69.732
Consurtuy, C. A.	4.767.645	216.334	-
Corporación Terraka, C. A.	17.913.946	5.980.256	-
COYSERCA, C. A.	43.817.911	2.990.463	-
Inversiones Bricket, C. A.	2.500.000	17.594	100.000
Inversiones Metro Urbe, C. A.	32.877.693	6.877.891	-
Materiales del Este 5000, C. A.	1.807.627	159.125	-
Parque Residencial Matalinda, C. A.	38.481.065	5.507.115	-
Promociones Las Marites II, C. A.	677.878	157.974	-
Promociones Boca de Río, C. A.	6.418.250	1.047.642	-
Terrazas de la Ensenada, C. A.	6.933.333	435.244	-
Urbanizadora Belprado, C. A.	6.774.714	1.331.559	-
	<u>225.567.864</u>	<u>33.946.351</u>	<u>169.732</u>
31 de diciembre de 2010 -			
Administradora Matalinda, C. A.	5.070.523	2.615.372	-
Alimentos Frisa, C. A.	25.000.000	3.825.370	-
Consorcio Exmarca Desinca, C. A.	1.983.300	3.308	-
Consurtuy, C. A.	3.772.740	80.328	-
Corporación Terraka, C. A.	15.917.563	3.879.037	-
Héctor José Casado Diquez	500.000	1.000	-
Inversiones Metro Urbe, C. A.	32.877.693	3.339.085	-
Materiales del Este 5000, C. A.	5.916.667	335.042	-
Parque Residencial Matalinda, C. A.	28.866.582	4.390.820	-
Promociones Las Marites II, C. A.	677.878	134.248	-
Promociones Boca de Río, C. A.	6.418.250	823.003	-
Urbanizadora Belprado, C. A.	6.774.714	473.901	-
	<u>133.775.910</u>	<u>19.900.514</u>	

El 22 de febrero de 2011, mediante comunicación DM/CJ/2010/N° 310 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, informó al Banco sobre el financiamiento del Proyecto Parque Residencial Matalinda, el cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2010 de Bs44.796.364. Al respecto en esta comunicación el Ministerio le solicitó al Banco continuar con el financiamiento otorgado a Parque Residencial Matalinda, C. A. y realizar las gestiones correspondientes para otorgar un nuevo financiamiento por Bs2.500.000, a ser destinados a la ejecución de obras del mencionado proyecto, el cual está siendo actualmente administrado, gestionado y ejecutado por la Junta Administradora designada por el Ministerio.

Al 30 de junio de 2011, el Banco mantiene financiamiento del Proyecto Parque Residencial Matalinda por Bs52.079.717, en cumplimiento de la instrucción recibida del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat el 22 de febrero de 2011.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(76.840.637)	(71.660.637)
Provisión llevada a gastos	(8.970.000)	(5.000.000)
Castigos aplicados	8.231.148	-
Traspaso de provisión de créditos contingentes	-	(180.000)
Saldos al final del semestre	<u>(77.579.489)</u>	<u>(76.840.637)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>235.648</u>	<u>675.790</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>3.022.483</u>	<u>3.393.790</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>487.087</u>	<u>856.099</u>

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, y registrados en las cuentas de orden, es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Rendimientos de cartera de créditos vencida	3.466.164	2.623.415
Rendimientos de cartera de créditos en litigio	<u>3.381.267</u>	<u>2.199.130</u>
	<u>6.847.431</u>	<u>4.822.545</u>

Al 30 de junio de 2011, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo (*)	Montos mantenidos (en Bs.F)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria décima octava de la Ley del Sector Bancario.	3%	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.	121.671.341	3,98%
Agrícola	Resolución N° 2.992, emitida el 2 de marzo de 2011, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 de esa misma fecha.	24% al cierre del 30 de junio de 2011. Propietarios 17% No propietarios 7%	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010.	627.331.930 <u>107.332.885</u> <u>734.664.815</u>	20,92% 3,58% <u>24,50%</u>
Hipotecaria	Resolución N° 063 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.664 del 2 de mayo de 2011, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.	12% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 7% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 3,50% anual. Remodelación de vivienda (Rem) 0,75% anual. Autoconstrucción de vivienda (Aut) 0,75%.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20.891.993 (Cons) 190.401.513 (Adq) 285.146 (Rem) - (Aut) <u>211.578.652</u>	0,68% 6,22% 0,01% 0,00% <u>6,92%</u>
Turismo	Resolución N° 007 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.612 del 9 de febrero de 2011, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	1,5% al 30 de junio de 2011. Segmento (A) 0,60% Segmento (B) 0,525% Segmento (C) 0,375%	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2009 y 2010.	- (A) - (B) - (C) <u>60.417.584</u>	0,00% 0,00% 0,00% <u>2,01%</u>
Manufacturero	Resolución N° 09-12-01 emitida por el BCV el 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha.	10% al 30 de junio de 2011.	La base es sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado a esta cartera y deberán aumentarla hasta alcanzar, al menos el porcentaje antes indicado.	<u>293.268.326</u>	<u>9,59%</u>

(1) Incluye bonos agrícolas por Bs128.717.383 (véase la nota 6).

Al 31 de diciembre de 2010, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo (*)	Montos mantenidos (en Bs.F)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Artículo N° 24, Ley General de Bancos (actualmente Ley del Sector Bancario).	3%	Cartera de créditos al cierre del semestre anterior.	89.644.243	3,06%
Agrícola	Resoluciones conjuntas DM/N° 2599 y DM/N° 012/2010, emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.372 del 23 de febrero de 2010.	25% al cierre de diciembre de 2010. Propietarios 17,50% No propietarios 7,50%	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, para el año 2010.	634.350.240 <u>126.138.826</u> <u>760.489.066</u> (1) / (2)	21,25% 4,22% <u>25,47%</u>
Hipotecaria	Resolución N° 050, emitida el 4 de mayo de 2010, por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, publicada en Gaceta Oficial N° 39.416 de esa misma fecha.	10% mínimo de la cartera de créditos bruta anual. Construcción de vivienda (Cons) 3,20% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 5,80% anual. Remodelación de vivienda (Rem) 0,60% anual. Autoconstrucción de vivienda (Aut) 0,40%.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	102.986.000 (Cons) 213.604.755 (Adq) 71.600 (Rem) - (Aut) <u>316.662.355</u>	3,51% 7,27% 0,00% 0,00% <u>10,78%</u>
Turismo	Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009. Resolución N° 126 del 21 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.359 del 2 de febrero de 2010.	3% al cierre de diciembre de 2010. Segemnto A 0,60% Segemnto B 0,525% Segemnto C 0,375%	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009.	- (A) - (B) - (C) <u>70.560.759</u>	0,00% 0,00% 0,00% <u>2,36%</u>
Manufacturero	Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembre de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.336 de esa misma fecha.	10% al 31 de diciembre de 2010.	La base es sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado a esta cartera y deberán aumentarla hasta alcanzar, al menos el porcentaje antes indicado.	- - - <u>197.412.786</u>	- - - <u>6,72%</u>

(1) Incluye reportos y bonos agrícolas por Bs213.138.711 (véase la nota 6).

(2) Incluye exceso de Bs26.800.000 autorizado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras según comunicación del 24 de noviembre de 2009, en respuesta a la solicitud efectuada por el Banco el 20 de noviembre de 2009.

(8) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(12.836.864)	(12.836.864)
Provisión llevada a gastos	(1.730.000)	-
Castigos aplicados	2.910.636	-
Saldos al final del semestre	<u>(11.656.228)</u>	<u>(12.836.864)</u>

(9) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Bienes recibidos en pago - Muebles e inmuebles	14.299.870	6.801.704
Apartados para bienes realizables	<u>(4.165.210)</u>	<u>(3.479.433)</u>
	<u>10.134.660</u>	<u>3.322.271</u>

Los cambios en el apartado para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	(3.479.433)	(2.283.912)
Provisión llevada a gastos	(1.560.649)	(1.139.965)
Desincorporación por venta de bienes realizables	874.872	-
Otros	-	(55.556)
Saldos al final del semestre	<u>(4.165.210)</u>	<u>(3.479.433)</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas de bienes realizables a plazo llevadas a cabo en semestres anteriores por Bs77.272 y Bs86.022, respectivamente, los cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 28 de abril de 2011, el Banco celebró contrato de dación en pago con pacto de retracto por Bs2.072.151, correspondientes a capital e intereses por cobrar. Producto de esta operación, se reconoció un ingreso diferido por Bs134.652 correspondiente a rendimientos por cobrar por cartera de créditos. El 28 de junio de 2011, el Banco vendió parte de estos bienes realizables por Bs377.762, reconociendo una ganancia en venta por Bs153.871 y reversando ingresos diferidos por Bs16.196, los cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció ganancia por ventas de bienes realizables por Bs468.333 y Bs833.500, respectivamente, las cuales se registraron en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(10) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Terrenos	16.742.604	16.742.604
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	522.747.464	522.949.993
Instalaciones	<u>277.896.319</u>	<u>57.411.330</u>
	800.643.783	580.361.323
Depreciación acumulada	<u>(30.529.446)</u>	<u>(21.487.558)</u>
	<u>770.114.337</u>	<u>558.873.765</u>
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	12.281.675	12.541.265
Equipos de computación	31.494.258	31.363.278
Otros equipos de oficina	25.213.365	24.803.455
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>1.585.752</u>	-
	70.575.050	68.707.998
Depreciación acumulada	<u>(48.355.953)</u>	<u>(45.546.718)</u>
	<u>22.219.097</u>	<u>23.161.280</u>
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	1.259.815	1.127.622
Depreciación acumulada	<u>(403.790)</u>	<u>(359.067)</u>
	<u>856.025</u>	<u>768.555</u>
Obras en ejecución	<u>13.697.129</u>	<u>175.230.446</u>
Otros bienes	<u>29.071</u>	<u>29.071</u>
	<u>823.658.263</u>	<u>774.805.721</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las edificaciones incluyen Bs345.713.162 producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal; este valor fue incluido en los "Estados Financieros Consolidados Proforma del Proyecto de Fusión".

Al 30 de junio de 2011, los equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip por Bs1.585.752 corresponden a cámaras y cajeros automáticos.

El 3 de febrero, 9 de mayo y 13 de junio de 2011, el Banco celebró contratos de venta de bienes muebles e inmuebles por Bs1.600.000, Bs141.000 y Bs1.500.000, respectivamente. Dichas ventas generaron ganancias de Bs1.484.789, Bs141.000 y Bs1.381.478, las cuales fueron registradas en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El 15 y 18 de noviembre de 2010, el Banco celebró contratos de venta de locales comerciales por Bs1.950.000 y Bs1.450.000, respectivamente, los cuales se encontraban registrados en cuentas de orden por estar totalmente depreciados. Dichas ventas generaron ganancias de Bs3.250.221, las cuales fueron registradas en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El 10 de noviembre de 2010, el Banco celebró un contrato de venta de un terreno por un precio de Bs90.000, reconociendo una ganancia por Bs22.244, la cual fue registrada en el rubro de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco ha incorporado mejoras al costo de construcción de las edificaciones e instalaciones por Bs220.604.762 y Bs4.481.513, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las obras en ejecución incluyen Bs1.223.463 y Bs48.398.355, respectivamente, por concepto de mejoras realizadas a la Torre BFC.

Adicionalmente, al 31 de diciembre 2010, las obras en ejecución incluyen Bs113.940.328, por concepto de valuaciones realizadas a las obras en ejecución de la red de agencia del Banco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs12.048.313 y Bs10.426.704, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Gastos diferidos -		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neta de amortización acumulada de Bs5.850.592	6.564.757	5.770.028
Bs7.306.758, respectivamente		
Software, neta de amortización acumulada de Bs5.429.917 y Bs3.348.377, respectivamente	93.072.453	88.342.277
Otros gastos diferidos, neta de amortización acumulada de Bs1.540.204 y Bs1.394.601, respectivamente	16.974.332	17.561.274
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs2.990.748 y Bs3.507.818, respectivamente	4.562.537	3.360.362
Gastos de reconversión monetaria, neta de amortización acumulada de Bs1.680.720 y Bs1.422.455, respectivamente	1.135.516	1.393.781
Gastos de proyecto de incorporación del Chip, neta de amortización de Bs79.627	<u>1.093.085</u>	-
	123.402.680	116.427.722
Bienes diversos	10.738.519	7.115.624
Programas especiales	17.827	17.896
Partidas por aplicar	399.634	203.850
Varios	<u>74.939.663</u>	<u>122.734.508</u>
	209.498.323	246.499.600
Provisión para otros activos	<u>(5.057.338)</u>	<u>(78.922)</u>
	<u>204.440.985</u>	<u>246.420.678</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la cuenta de software incluye Bs96.882.855 y Bs90.341.943, respectivamente, por concepto de adquisición, adecuación y gastos de instalación relacionados con el sistema Integrated Banking Systems "IBS".

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los otros gastos diferidos incluyen gastos por fusión por Bs17.230.980, respectivamente, los cuales incluyen débitos conformados para ambos semestres principalmente por Bs1.119.155, correspondiente a honorarios profesionales; Bs12.023.218 correspondiente a liquidaciones de personal por sustitución de patrono; Bs13.340.973 correspondiente a las plusvalías de semestres anteriores originadas en las fusiones con otras instituciones financieras; Bs1.706.236, correspondiente a otros gastos diferidos; Bs1.527.531, correspondientes a partidas por aplicar; y Bs1.465.204 correspondiente a otras cuentas por cobrar, e incluyen para ambos semestres un crédito por Bs14.162.304, correspondiente al efecto del valor de mercado incorporado directamente a los bienes de uso (véase la nota 10).

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco ha incorporado en gastos de fusión el monto aprobado por la Superintendencia según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización del cambio de imagen de Bs678.076, el cual fue registrado en la cuenta de "Gastos de propaganda y publicidad", de acuerdo con la autorización emitida por la Superintendencia el 29 de diciembre de 2006, según Oficio N° SBIF-DSB-IIGGI-GI4-25146.

El detalle de los gastos de reconversión monetaria es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Seguridad	1.401.540	1.401.540
Software	1.414.696	1.414.696
	2.816.236	2.816.236
Amortización acumulada	<u>(1.680.720)</u>	<u>(1.422.455)</u>
	<u>1.135.516</u>	<u>1.393.781</u>

Proyecto de Incorporación del Chip -

El 18 de diciembre de 2008, la Superintendencia emitió la Resolución N° 339.08 publicada en Gaceta Oficial N° 39.112 del 3 de febrero de 2009, en la cual instruye a la incorporación de mecanismos de seguridad en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico con el fin de fomentar el respeto y protección de los usuarios de dichos instrumentos.

El 29 de julio de 2009, la Superintendencia, en Circular N° SBIF-DSB-GGCJ-GRT-11391, realizó la solicitud del "Proyecto de Incorporación de Chip en las tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico" (en adelante el Proyecto de Incorporación de Chip) y que entre otras consideraciones, establezca la fecha de culminación del mismo el 30 de junio de 2010, y ratificado por la Superintendencia en Circular N° SBIF-DSB-GGCJ-GRT-17619 del 16 de noviembre de 2009.

El 19 de mayo de 2010, la Superintendencia, en Circular N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-07119, decidió ampliar el plazo de cumplimiento del Proyecto de Incorporación del Chip hasta el 31 de diciembre de 2010, y como incentivo para el cumplimiento del plazo establecido, otorgó una excepción regulatoria para la amortización o depreciación de los gastos o erogaciones derivadas al referido proyecto, cuyo plazo se contará a partir del 1° de enero de 2011, sólo para los Bancos que culminen en la citada fecha, tal como se establece a continuación:

- Erogaciones para la ejecución del Proyecto:

Concepto:	<u>Plazo de amortización o depreciación</u>
Asesorías	1 año
Publicidad	2 años
Adiestramiento	2 años
Adecuación de espacios físicos	3 años
Sustitución de las tarjetas de débito y crédito	3 años
Licencias compradas	6 años
Software	6 años
Equipos de computación	6 años
Otros equipos	<u>10 años</u>

- Las existencias de tarjetas de débito y crédito mantenidos al 31 de diciembre de 2010, se podrán amortizar en un plazo de 2 años.

El 12 de agosto de 2010, la Superintendencia, en Circular SBIF-II-GGIR-GRT-13588 amplió nuevamente el plazo para el cumplimiento del Proyecto de Implementación del Chip, manteniendo la excepción regulatoria como sigue:

Etapa -	<u>Fecha tope de culminación</u>
Adecuación tecnológica	Diciembre de 2010
Roll out ATM y POS	Abril de 2011
Reemplazo o sustitución de plásticos	<u>Septiembre de 2011</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los bienes diversos incluyen principalmente Bs8.502.174 y Bs3.291.739, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes, destinadas a la implantación del Proyecto de Incorporación del Chip. Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2011 incluyen Bs502.447 y Bs2.738.452, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito con banda, para la renovación y reposición en el primer semestre de 2011.

El detalle de los gastos de proyecto de incorporación del Chip al 30 de junio de 2011, es el siguiente (en bolívares):

Adecuación de espacios físicos	682.047
Adiestramiento	4.480
Asesorías	114.593
Software	364.501
Sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	<u>7.091</u>
	1.172.712
Amortización acumulada	<u>(79.627)</u>
	<u>1.093.085</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs5.863.501 y Bs5.679.403, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Anticipo a proveedores	32.628.340	77.749.286
Otros gastos pagados por anticipado -		
Gastos publicitarios	5.709.890	7.091.383
Seguro de hospitalización del personal	2.760.957	2.597.519
Proveedores para mantenimiento de sistemas	-	2.403.447
Incentivos para el personal	-	2.378.569
Ticket alimentación	1.716.499	1.469.185
Honorarios profesionales	-	1.251.271
Gestión administrativa y seguridad	163.247	203.345
Vallas publicitarias	1.446	69.011
Otros	3.869.382	3.756.304
Impuestos pagados por anticipado (véase la nota 16)	6.478.056	1.444.186
Anticipos de sueldos al personal	32.894	505.841
Depósitos dados en garantía	327.459	383.961
Erogaciones recuperables	529.139	459.915
Otras cuentas por cobrar varias -		
Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	4.789.438	5.447.175
Impuesto a las transacciones financieras	3.926.959	3.926.959
Varias	2.606.322	3.186.047
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	2.507.320	1.955.576
Liquidación puntos de venta	2.196.177	1.375.143
Cuentas por cobrar comercios afiliados	1.764.553	208.608
Siniestros y estafas en proceso de reclamos	1.627.363	1.251.603
Liquidación consumo de tarjetas de crédito	1.238.679	2.425.701
Compensación clientes	65.543	91.410
Consortio Credicard, C. A.	-	1.103.063
	<u>74.939.663</u>	<u>122.734.508</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los anticipos a proveedores incluyen Bs1.010.605 y Bs1.594.320, respectivamente, correspondiente a desarrollos de sistemas de información; y Bs26.536.841 y Bs68.291.686, respectivamente, correspondiente a los anticipos otorgados para la remodelación de agencias del Banco y Torre Principal. Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, incluyen Bs4.274.903 y Bs5.747.577, respectivamente, correspondiente a los anticipos otorgados para el Proyecto de Incorporación del Chip.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs3.926.959, respectivamente, correspondiente a reclamos efectuados al Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto a las transacciones financieras, las cuales se encuentran totalmente provisionadas.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs1.923.234 y Bs2.671.763, respectivamente, correspondiente principalmente a diferencias cajeros integrales, seguros por cobrar, impuesto al valor agregado por cobrar, entre otros. Por otra parte, incluyen Bs683.088 y Bs514.284, respectivamente, por concepto de cuentas por cobrar al anterior accionista, las cuales se encuentran provisionadas al 30 de junio de 2011.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	(78.922)	(312.659)
Provisión llevada a gasto	(5.141.787)	-
Castigos aplicados	163.371	233.737
Saldos al final del semestre	<u>(5.057.338)</u>	<u>(78.922)</u>

(12) Captaciones del Público

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 18)	140.811.559	111.908.005
Cheques de gerencia vendidos	232.344.804	44.137.811
Depósitos previos para cartas de créditos	51.518.529	1.732.033
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	3.924.602	4.364.533
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 18)	1.577.787	2.752.736
Otras obligaciones a la vista - otras	121.774.493	450.689.511
Cobranzas por reembolsar	1.238.726	1.137.026
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	<u>10.117.103</u>	<u>2.288.586</u>
	<u>563.307.603</u>	<u>619.010.241</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs121.720.036 y Bs450.633.104, correspondientes a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas, administración central y administraciones públicas, estatales, municipales y Distrito Capital, con vencimientos menores a 30 días.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Hasta 30 días	2.427.706	276.612.571
De 31 a 60 días	50.000	78.762.870
De 61 a 90 días	-	268.606
De 91 a 180 días	1.500	96.300
De 181 a 360 días	-	51.500
Más de 360 días	<u>3.000</u>	<u>3.000</u>
	<u>2.482.206</u>	<u>355.794.847</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>30 de junio de 2011</u>		<u>31 de diciembre de 2010</u>	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	6,0	-	6,0
Otras obligaciones a la vista	4,0	9,3	9,0	14,6
Depósitos de ahorro	12,5	12,5	12,5	12,5
Depósitos a plazo	14,5	14,5	14,5	15,0
Captaciones del público restringidas	-	12,5	-	12,5
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	<u>14,5</u>	<u>14,5</u>	<u>14,5</u>	<u>14,5</u>

(13) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y las tasas de interés):

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2011 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año - Depósitos a la vista	<u>6.131</u>	<u>A la vista</u>	<u>1,50</u>
31 de diciembre de 2010 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año - Depósitos a la vista	<u>5.798</u>	<u>A la vista</u>	<u>1,50</u>

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año - Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras del País Depósitos a la vista	<u>73.679</u> <u>10.546</u> <u>84.225</u>	<u>180.628</u> <u>347</u> <u>180.975</u>
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año - Financiamientos de instituciones no financieras del País a más de un año - Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Media Industria (INAPYMI), con interés anual de 13,94% y plazos entre 1.826 y 3.724 (entre 12,05% y 12,80%, y plazos entre 1.826 y 3.600 días para el 31 de diciembre 2010)	1.179.543	1.276.132
Recursos recibidos para la ejecución de programas especiales de financiamientos a más de un año - Fondo de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Forestal FONDAFA, con interés anual de 13%, y plazo de 2.557 días, para ambos semestres	<u>159.213</u> <u>1.338.756</u> <u>1.422.981</u>	<u>226.442</u> <u>1.502.574</u> <u>1.683.549</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año incluyen Bs10.546 y Bs347, respectivamente, correspondientes a cuentas corrientes no remuneradas.

(15) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras obligaciones por intermediación financiera por Bs349.340 y Bs367.362, respectivamente, están conformadas por obligaciones por cartas de crédito emitidas.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar - Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio	942.659	4.133.561
Aportaciones Seguro Paro Forzoso	132.788	1.285.228
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	370.108	500.589
Aportes Ley de Política Habitacional	241.417	663.343
Caja de ahorros	60	41.895
Otros	<u>2.276</u>	<u>6.939</u>
	<u>1.689.308</u>	<u>6.631.555</u>
Varias - Proveedores	377.581	499.414
Utilidades por pagar	7.610.892	4.381
Bono vacacional por pagar	1.617.598	685.966
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	15.217	52.639
Honorarios por pagar	168.898	496.885
Otros impuestos retenidos a terceros	2.024.243	2.725.258
Primas de seguros retenidas a prestatarios por pagar	411.374	1.647.311
Cheques de gerencia	780.267	25.316
Otras cuentas por pagar varias	<u>24.859.231</u>	<u>19.958.743</u>
	<u>37.865.301</u>	<u>26.095.913</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>1.265.719</u>	<u>1.265.719</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Otras provisiones -		
Previsión integral contra legitimación de capitales	358.183	536.068
Provisión para otras contingencias (véase la nota 24)	120.000	2.110.000
Fondo social para contingencias	850.000	-
Aporte social para proyectos comunales	1.157.510	-
Otras	445.874	8.189
	<u>2.931.567</u>	<u>2.654.257</u>
Ingresos diferidos	14.785.045	12.696.924
Partidas por aplicar	15.308.369	3.985.604
Ingresos devengados por créditos reestructurados	1.816.872	1.487.240
	<u>75.662.181</u>	<u>54.817.212</u>

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Intereses por pagar a terceros	9.294.960	5.183.936
Cuentas por pagar liquidación bonos SITME	8.885.822	8.926.810
Credicard	1.908.557	-
Traspaso de pagos	1.576.788	536.394
Consumo POS maestro por abonar	1.473.295	2.042.083
Otras cuentas por pagar varias	1.351.251	1.687.544
Transferencias a otros bancos	314.716	-
Compensación diaria con Visa y MasterCard	53.843	1.581.976
	<u>24.859.231</u>	<u>19.958.743</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Saldos al comienzo del semestre	1.265.719	1.382.432
Provisión llevada a gastos	-	63.287
Traspaso de provisión a cartera de créditos	-	(180.000)
Saldos al final del semestre	<u>1.265.719</u>	<u>1.265.719</u>

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	14.410.095	12.354.841
Ganancia en venta a crédito de bienes realizables y bienes de uso	256.494	342.083
Otros ingresos diferidos (véase la nota 9)	118.456	-
	<u>14.785.045</u>	<u>12.696.924</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Sobrantes de caja	8.426	111.294
Operaciones en suspenso	236.365	253.998
Operaciones en tránsito	9.596.857	2.319.207
	<u>9.841.648</u>	<u>2.684.499</u>
Otras partidas por aplicar -		
Depósitos no aplicados	1.473.829	107.950
Diferencia sobrantes ATM	228.004	-
Cheques de gerencia no procesados a la venta	1.077.281	72.990
Otras partidas por aplicar	2.687.607	1.120.165
	<u>5.466.721</u>	<u>1.301.105</u>
	<u>15.308.369</u>	<u>3.985.604</u>

Fondo Social para Contingencias y Aporte Social para Proyectos Comunales

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo N° 47 que las instituciones bancarias, deberán constituir un fondo social para contingencia de 10% de su capital social, a razón de aportes semestrales de 0,5% hasta llegar a 10% requerido, este fondo garantizará a los trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en caso de presentar alguna contingencia; así mismo, en su Artículo N° 48 contempla que las instituciones bancarias destinarán 5% del "Resultado Bruto antes de Impuesto" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiara proyectos de consejos comunales.

Al 30 de junio de 2011, el Banco constituyó el apartado para el fondo social para contingencias por Bs850.000 el cual fue registrado en el rubro de gastos generales y administrativos y otros operativos varios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, constituyó el aporte social para proyectos comunales por Bs1.157.510 registrado como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 23 de agosto de 2011, el Banco transfirió vía BCV, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), la cantidad de Bs1.163.395, correspondientes a la cancelación del aporte proyecto comunales del primer semestre de 2011, la cual fue notificada al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social mediante comunicación del 25 de agosto de 2011.

El 27 de julio de 2011, la Superintendencia en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21495, establece que el aporte social para proyectos comunales sea enviado al Banco Bicentenario, Banco Universal, C. A. a favor del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC).

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas -

El 15 de septiembre de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en Gaceta Oficial N° 38.337 del 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial, publicado en Gaceta Oficial N° 35.986 del 21 de junio de 1996, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral del tráfico de drogas.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs247.756 y Bs445.827, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. En el mes de febrero de 2011, el Banco efectuó pago a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) por Bs536.070.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación -

El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual deroga la Ley emitida en el año 2005, la cual establecía, entre otras cosas, que las grandes empresas del país que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente a 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en la Ley. Asimismo, establece que el aporte que deben realizar los sujetos obligados, inició a partir del 1° de enero de 2006.

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual en las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% de cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco realizó un pago anticipado por Bs4.800.844 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado (véase la nota 11). El Banco se encuentra a la espera de la certificación de los proyectos de inversión del año 2011.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco ejecutó proyectos de inversión que se encuentran previstos en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), los cuales superan el aporte a efectuarse para dicho concepto.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social -

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el capital social del Banco es de Bs170.000.000, y está constituido por 1.700.000.000 acciones comunes con valor nominal de Bs0,1 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 97,60%, del total de las acciones, respectivamente.

El 13 de agosto de 2010, Cartera Central Corporation traspasó 0,02% (224 acciones comunes) de las acciones que poseía en el Banco, disminuyendo su tenencia accionaria a 97,60%, y en esa misma fecha el Banco informó a la Superintendencia sobre dicho traspaso para cumplir con la normativa aplicable.

Reservas de Capital -

La reserva legal prevista en el Código de Comercio, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Resultados de Inspección Especial efectuada por la Superintendencia de la Cuenta de Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera -

El 26 de diciembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-28539, la Superintendencia notificó al Banco sobre la realización de una Inspección Especial con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos registrados en la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, incluida en el rubro de patrimonio. El 14 de enero de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-00350, la Superintendencia informó al Banco los resultados parciales de la inspección, en los cuales se establece ciertos ajustes y reclasificaciones que afectaron principalmente la cuenta antes mencionada.

El 18 de enero de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-00350, en donde le indica que fueron incorporados los ajustes y reclasificaciones sugeridas por la Superintendencia. El efecto neto en el patrimonio de los ajustes es de Bs18.917.299.

A continuación se muestra el detalle de los ajustes propuestos por la Superintendencia en los estados financieros del 31 de diciembre de 2010 (en bolívares):

	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Ganancia por desplazamiento por diferencial cambiario	-	43.191.936	(43.191.936)	-
Compensación de la desvalorización de de instrumentos financieros	(3.888.702)	19.639.909	(15.554.808)	196.399
Reverso de provisión para inversiones en títulos valores	-	-	18.910.000	18.910.000
Apartado LOCTICSEP	-	-	(189.100)	(189.100)
Reserva legal por reverso de provisión para inversiones en títulos valores	<u>3.744.180</u>	-	<u>(3.744.180)</u>	-
	<u>(144.522)</u>	<u>62.831.845</u>	<u>(43.770.024)</u>	<u>18.917.299</u>

Adicionalmente, el Banco solicitó autorización para liberar la ganancia en cambio excdentaria, por la venta realizada en enero de 2010 de Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) por Bs11.042.756, por la venta efectuada en junio de 2010 al BCV vía inyección (operaciones de títulos valores de compra con pacto de reventa, con las características y en los términos establecidos en las condiciones generales y en las condiciones financieras) de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) por Bs43.191.936 y Bs6.824.868.

El 14 de abril de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09979, la Superintendencia informó al Banco sobre los resultados finales de la revisión y le indicó que puede realizar la ganancia por fluctuación cambiaria de Bs11.042.756, obtenida de la venta parcial de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC).

A continuación se muestra el detalle de los ajustes propuestos por la Superintendencia en los estados financieros del 30 de junio de 2011 (en bolívares):

	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Compensación de la desvalorización de de instrumentos financieros	<u>2.186.466</u>	<u>(11.042.756)</u>	<u>8.745.856</u>	<u>(110.434)</u>

Ajustes al Patrimonio -

La Superintendencia el 29 de enero de 2010, emitió la Resolución N° 059.10, publicada en Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el BCV, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009 (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 del 29 de enero de 2010, informa las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14.

La Superintendencia el 20 de agosto de 2010, emitió la Resolución N° 453.10, emitió en Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010, mediante la cual regula la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la aplicación de la Resolución N° 10-06-04 emanada del BCV el 10 de junio de 2010. El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2010 en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Enjugar las pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010, por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera; que se hayan negociado a partir de la entrada en funcionamiento del SITME que administra el BCV.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2010.
- Requerimientos de capital social.

Las instituciones deben solicitar autorización a la Superintendencia, para la aplicación que le darán a los beneficios dentro de los conceptos señalados anteriormente

Adicionalmente, establece que en el caso que existan importes excedentarios al 30 de junio de 2010, generados por los registros de la venta de títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, expresados en moneda extranjera, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

La Superintendencia el 31 de enero de 2011, emitió la Resolución N° 039.11, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento del tipo de cambio aplicable a los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), donde establece que al cierre del mes de enero de 2011, deben ser registrados en la cuenta ajustes al patrimonio la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia, hasta el 31 de enero de 2011.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 30 de septiembre de 2011 en virtud de las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.
- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Requerimientos de adecuación del capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011, todo ello en concordancia con las disposiciones transitorias establecidas en la Ley del Sector Bancario.

Las instituciones deben solicitar autorización a la Superintendencia, para la aplicación que le darán a los beneficios dentro de los conceptos señalados anteriormente.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Saldos al comienzo del semestre	150.563.577	111.740.507
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	171.803.340	-
Realización por venta de inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	(11.042.756)	(11.500.315)
Enjague de pérdidas por venta de inversiones en títulos valores (véase la nota 6)	-	(12.508.460)
Ajustes propuestos por la Superintendencia	-	62.831.845
Saldos al final del semestre	<u>311.324.161</u>	<u>150.563.577</u>

El 27 de agosto de 2010, el Banco envió comunicación a la Superintendencia en donde notifica que destinó la aplicación de los beneficios producto de la realización de la ganancia en cambio, a enjugar pérdidas producto de la venta de títulos valores en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2009.

Resultados Acumulados -

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>89.628.156</u>	<u>81.150.047</u>

El 20 de junio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para informar que procedió a regularizar los rendimientos por cobrar por cartera de créditos por Bs1.946.420 contra las utilidades no distribuidas.

Dividendos Decretados-

El 9 de agosto de 2011, el Banco celebró cesión de Junta directiva en donde se aprobó el pago de dividendo en efectivo con cargo a las utilidades retenidas al 31 de julio de 2011, previamente aprobados por la Superintendencia de la siguiente manera:

Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas	Período	Monto total del dividendo	Monto total del dividendo cancelado	Fecha de autorización emanada de la Superintendencia
30 de marzo de 2010	Segundo semestre de 2009	11.717.528	281.776	09-09-10
29 de septiembre de 2009	Primer semestre de 2009	13.934.816	13.934.816	24-09-09
31 de marzo de 2009	Segundo semestre de 2008	23.301.486	23.301.486	23-03 y 03-06-09
26 de septiembre de 2008	Primer semestre de 2008	<u>22.473.145</u>	<u>22.473.145</u>	21-11-08

El 9 de agosto de 2011, el Banco envió una comunicación a la Superintendencia Nacional de Valores remitiendo certificación de las referidas actas.

Indices de Capital de Riesgo -

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos, derogando así las Resoluciones N° 090-95, 233-06 y 058-07 del 15 de mayo de 1995, 12 de abril de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>24,02%</u>	<u>19,16%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>13,06%</u>	<u>9,46%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>8,00%</u>	<u>8,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el índice de capital ponderado con base en riesgos fue modificado de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia, en su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-23185 del 5 de noviembre de 2010, donde autoriza al Banco incluir para el cálculo del "Índice de adecuación patrimonial total" la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

(18) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	18.881.156	86.001.545
Líneas de crédito de utilización automática	437.235.534	422.132.549
Cartas de crédito emitidas no negociadas	57.781.255	26.436.032
Inversiones en valores afectas a reporto	-	<u>109.580.915</u>
	<u>513.897.945</u>	<u>644.151.041</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.041.346.626</u>	<u>923.907.001</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>2.043.684.534</u>	<u>1.848.955.330</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>13.286.729</u>	<u>11.496.428</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	817.983.993	777.457.138
Cobranzas	24.410.328	37.176.648
Garantías recibidas	10.302.083.065	10.142.905.671
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>1.661.158.331</u>	<u>1.381.915.001</u>
	<u>12.805.635.717</u>	<u>12.339.454.458</u>
Otras cuentas de registro -		
Cuentas incobrables castigadas	58.885.256	52.986.568
Rendimientos por cobrar	13.624.286	12.837.967
Cartas de créditos notificadas	257.358	1.329.683
Otras cuentas de registro	<u>91.799.557</u>	<u>91.885.684</u>
	<u>164.566.457</u>	<u>159.039.902</u>
	<u>12.970.202.174</u>	<u>12.498.494.360</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>47.776.486</u>	<u>47.866.793</u>
	<u>16.637.238.788</u>	<u>15.981.915.247</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las cartas de crédito emitidas no negociadas incluyen Bs56.833.094 y Bs25.265.450, respectivamente, de operaciones de carácter estrictamente comercial (importación), a través del convenio de pagos y créditos recíprocos, amparados por los bancos centrales de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Malasia, y autorizados por el Banco Central de Venezuela como institución financiera local.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	140.811.559	111.908.005
Inversiones en títulos valores	506.219.261	473.630.655
Cartera de créditos	367.176.197	313.439.771
Intereses y comisiones por cobrar	6.189.605	6.180.343
Otros activos	<u>20.950.004</u>	<u>18.748.227</u>
Total activos	<u>1.041.346.626</u>	<u>923.907.001</u>
Pasivo -		
Otras cuentas por pagar	<u>3.313.410</u>	<u>4.120.283</u>
Total pasivo	<u>3.313.410</u>	<u>4.120.283</u>
Patrimonio	<u>1.038.033.216</u>	<u>919.786.718</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.041.346.626</u>	<u>923.907.001</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

<u>Ente emisor</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2011 -					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	281.132.570	277.168.258	277.549.687	08-03-12 al 26-11-20	9,75 al 16
Títulos de Interés Fijo (TIF)	120.366.063	121.009.389	119.274.247	30-08-12 al 11-05-18	9,50 al 18
Letras del Tesoro	<u>32.835.628</u>	<u>32.953.528</u>	<u>33.546.000</u>	<u>20-07-11 al 18-04-12</u>	-
	<u>434.334.261</u>	<u>431.131.175</u>	<u>430.369.934</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	<u>10.025.000</u>	<u>10.025.000</u>	<u>10.025.000</u>	<u>11-07-11</u>	<u>5</u>
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	<u>61.860.000</u>	<u>61.860.000</u>	<u>61.860.000</u>	<u>20-02-14</u>	<u>12,93</u>
	<u>506.219.261</u>	<u>503.016.175</u>	<u>502.254.934</u>		

Ente emisor	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2010 -					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la Nación -					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -					
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	283.901.858	271.640.659	279.571.018	11-02-11 al 26-11-20	9,50 al 16,14
Títulos de Interés Fijo (TIF)	89.884.570	87.851.588	89.274.247	03-03-11 al 11-05-18	9,25 al 16
Letras del Tesoro	9.951.662	9.899.410	10.000.000	02-02-11	-
	<u>383.738.090</u>	<u>369.391.657</u>	<u>378.845.265</u>		
Inversiones en instituciones financieras del País -					
Depósitos a plazo -					
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	2.540.565	2.540.565	2.540.565	06-01-11	9
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País -					
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	75.280.000	75.280.000	75.280.000	20-02-14	13,15
Inmobiliaria Athos, C. A.	12.000.000	12.000.000	12.000.000	25-02-12	14,13
	<u>87.280.000</u>	<u>87.280.000</u>	<u>87.280.000</u>		
Inversiones en empresas privadas no financieras del País -					
Inversiones en acciones					
	72.000	72.000	72.000	-	-
	<u>473.630.655</u>	<u>459.284.222</u>	<u>468.737.830</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Fideicomiso vendió inversiones en títulos valores a su valor en libros por Bs47.704.463 y Bs29.000.684, respectivamente.

El 21 de febrero de 2011, el Fideicomiso recibió comunicación de Inmobiliaria Athos, C. A. en la cual notifica que realizó un depósito en la cuenta del Fideicomiso, correspondiente a la redención de la obligación nominativa emitida el 25 de febrero de 2009. Dicho depósito incluyó capital e intereses por Bs12.423.900.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las inversiones en títulos valores representados por Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, y Obligaciones e inversiones en empresas privadas no financieras del País al 31 de diciembre de 2010, no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional	Banco Central de Venezuela
Inversiones en instituciones financieras del País	100% Banco, Banco Comercial, C. A.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del País	Custodia del Banco
Inversiones en empresas privadas no financieras del País	Custodia del Banco (sólo al 31 de diciembre de 2010)

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	33.404.054	33.429.477	24.521.322	24.454.001
Entre seis meses a un año	34.828.909	34.831.632	-	-
De uno a cinco años	319.056.428	315.239.724	365.687.858	354.016.303
De cinco a diez años	118.929.870	119.515.342	83.349.475	80.741.918
Más de diez años	-	-	72.000	72.000
	<u>506.219.261</u>	<u>503.016.175</u>	<u>473.630.655</u>	<u>459.284.222</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	434.334.261	383.738.090
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	61.860.000	75.280.000
100% Banco, Banco Comercial, C. A.	10.025.000	2.540.565
Inmobiliaria Athos, C. A.	-	12.000.000
Empresas privadas no financieras del País	-	72.000
	<u>506.219.261</u>	<u>473.630.655</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Garantía hipotecaria	Vencimientos	
				Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2011 -					
Vigentes	356.583.536	318.366.651	38.216.885	347.988.249	8.595.287
Vencidos	10.528.390	-	10.528.390	10.528.390	-
En litigio	64.271	-	64.271	64.271	-
	<u>367.176.197</u>	<u>318.366.651</u>	<u>48.809.546</u>	<u>358.580.910</u>	<u>8.595.287</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Vigentes	303.156.240	258.175.021	44.981.219	286.952.647	16.203.593
Vencidos	10.219.260	-	10.219.260	10.219.260	-
En litigio	64.271	-	64.271	64.271	-
	<u>313.439.771</u>	<u>258.175.021</u>	<u>55.264.750</u>	<u>297.236.178</u>	<u>16.203.593</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
30 de junio de 2011 -				
Créditos (FONTUR)	18.339.240	9.628.076	8.711.164	-
Prestaciones sociales	318.366.651	318.366.651	-	-
Plan de vivienda	3.133.257	1.251.760	1.817.226	64.271
Construcción	<u>27.337.049</u>	<u>27.337.049</u>	-	-
	<u>367.176.197</u>	<u>356.583.536</u>	<u>10.528.390</u>	<u>64.271</u>
31 de diciembre de 2010 -				
Créditos (FONTUR)	24.610.314	16.301.805	8.308.509	-
Prestaciones sociales	258.175.021	258.175.021	-	-
Plan de vivienda	3.317.387	1.342.365	1.910.751	64.271
Construcción	<u>27.337.049</u>	<u>27.337.049</u>	-	-
	<u>313.439.771</u>	<u>303.156.240</u>	<u>10.219.260</u>	<u>64.271</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Créditos en cuotas	48.809.546	55.264.750
Otras aceptaciones	<u>318.366.651</u>	<u>258.175.021</u>
	<u>367.176.197</u>	<u>313.439.771</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Inversión	<u>19.441.771</u>	<u>4.971.008</u>
Administración -		
Programas de financiamiento	269.765	9.075.228
Prestaciones sociales	704.517.366	598.568.517
Desarrollo inmobiliario	8.672.878	25.136.493
Sociales y asistenciales	54.755	54.755
Fondos y cajas de ahorro	10.679.719	8.959.528
Otros	<u>229.940.614</u>	<u>187.546.516</u>
Total administración	<u>954.135.097</u>	<u>829.341.037</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>973.576.868</u>	<u>834.312.045</u>
Resultados acumulados	<u>64.456.348</u>	<u>85.474.673</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>1.038.033.216</u>	<u>919.786.718</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Sector privado		Administración Central, descentralizados y otros		
<u>Total</u>	<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal</u>	<u>Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial</u>	
30 de junio de 2011 -					
Inversión	25.414.523	1.132.422	16.257.223	8.007.050	17.828
Administración	<u>1.015.932.103</u>	<u>209.698</u>	<u>539.881.472</u>	<u>386.255.310</u>	<u>89.585.623</u>
	<u>1.041.346.626</u>	<u>1.342.120</u>	<u>556.138.695</u>	<u>394.262.360</u>	<u>89.603.451</u>
31 de diciembre de 2010 -					
Inversión	10.340.738	1.385.385	6.310.913	2.627.510	16.930
Administración	<u>913.566.263</u>	<u>454.583</u>	<u>480.611.579</u>	<u>335.941.702</u>	<u>96.558.399</u>
	<u>923.907.001</u>	<u>1.839.968</u>	<u>486.922.492</u>	<u>338.569.212</u>	<u>96.575.329</u>

El porcentaje que representan los fondos fideicomitados aportados por entes del estado al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, es de 46,47% y 47,10%, respectivamente.

La Superintendencia mediante Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.624 del 25 de febrero de 2011, estableció las normas relativas al establecimiento de los límites máximos de la totalidad de los fondos fideicomitados, con base en el patrimonio de la institución bancaria fiduciaria, el cual no podrá exceder de 5 veces el patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los fondos fideicomitados representan 1,49 y 1,51 veces el patrimonio del Banco, respectivamente, lo cual no excede el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo disponen la Resolución N° 052.11 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades (véase la nota 12)	1.577.787	2.752.736
Inversiones en títulos valores	994.564.267	835.390.227
Cartera de créditos	1.035.946.472	1.000.487.121
Intereses y comisiones por cobrar	9.292.082	7.639.625
Bienes realizables	673.226	673.226
Otros activos	<u>1.630.700</u>	<u>2.012.395</u>
Total activos	<u>2.043.684.534</u>	<u>1.848.955.330</u>

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	2.040.609.500	1.846.909.773
Obligaciones con el BANAVIH	<u>1.305.822</u>	<u>1.948.762</u>
Total pasivos	2.041.915.322	1.848.858.535
Patrimonio	<u>1.769.212</u>	<u>96.795</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>2.043.684.534</u>	<u>1.848.955.330</u>

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.691, la Resolución N° 067 del 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,5%, la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% para la gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco registró por estos conceptos Bs3.153.165 y Bs3.829.785, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene 24.265 y 24.640 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV); y 2.829.869 y 2.828.951 ahorristas, respectivamente, correspondientes a los aportes de dicho Fondo.

En la Gaceta Oficial N° 39.097 del 13 de enero de 2009, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición y construcción de vivienda principal en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 14,39% de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001878 del 5 de enero de 2009, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de enero de 2009:

Ingreso familiar mensual en bolívares		Tasa de interés social especial
<u>desde</u>	<u>hasta</u>	<u>%</u>
-	2.800	4,66
2.801	5.474	6,61
<u>5.475</u>	<u>7.000</u>	<u>8,55</u>

(19) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	1.609.481.510	1.609.481.510	2.287.411.620	2.287.411.620
Inversiones en títulos valores	1.477.190.923	1.421.689.322	837.803.620	792.652.255
Cartera de créditos	3.096.738.003	3.129.697.891	2.982.225.825	3.013.707.201
Intereses y comisiones por cobrar	103.099.574	103.099.574	76.220.668	76.220.668
Total activos	6.286.510.010	6.263.968.297	6.183.661.733	6.169.991.744
Pasivos -				
Captaciones del público	6.481.632.121	6.481.632.121	6.533.175.694	6.533.175.694
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	6.131	6.131	5.798	5.798
Otros financiamientos obtenidos	1.422.981	1.422.981	1.683.549	1.683.549
Otras obligaciones por intermediación financiera	349.340	349.340	367.362	367.362
Intereses y comisiones por pagar	380.785	380.785	4.851.102	4.851.102
Total pasivos	6.483.791.358	6.483.791.358	6.540.083.505	6.540.083.505
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	513.897.945	513.897.945	644.151.041	644.151.041
Activos de los fideicomisos	1.041.346.626	1.038.143.540	923.907.001	909.560.568
Otras cuentas de orden deudoras	12.970.201.174	12.970.201.174	12.498.494.360	12.498.494.360
Total cuentas de orden	14.525.445.745	14.522.242.659	14.066.552.402	14.052.205.969

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs437.235.534 y Bs422.132.549, respectivamente;
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs57.781.255 y Bs26.436.032, respectivamente; y
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs1.661.158.331 y Bs1.381.915.001, respectivamente.

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Para el resto de los instrumentos financieros, dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en 2(q), "base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores justos de los instrumentos financieros".

(20) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2011, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2011; y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco causó gasto de impuesto sobre la renta por Bs82.012. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco causó gasto de impuesto sobre la renta por Bs329.102, correspondiente al gasto del período comprendido entre el 1° de enero y 12 de mayo de 2010, fecha en la cual fue efectuada la fusión entre TotalBank, C. A. Banco Universal y BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, de acuerdo a lo aprobado por la Superintendencia.

Para el año 2011, el Banco proyecta un enriquecimiento fiscal de Bs24.498.605, el cual podrá ser compensado con pérdidas fiscales de años anteriores de fuente territorial. Al 30 de junio de 2011, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs113.256.640, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables así: Bs69.860.611 hasta el 2011, Bs41.650.297 hasta el 2012 y Bs1.745.732 hasta el 2013.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, las cifras definitivas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad anual según libros 66.224.844

Partidas gravables o no deducibles -

Contribuciones no pagadas	4.443.619
Incremento de provisiones	43.046.802
Provisión para contingencias	1.830.000
Apartado para bienes realizables	1.542.358
Pérdida por operaciones de inversiones	45.230.449
Gastos comunes a ingresos exentos	2.786.268
Ingresos cedidos por inversiones	1.531.630
Donaciones y otros gastos no deducibles	1.408.158
Gastos de depreciaciones y amortizaciones	5.375.155
Gastos pagados por anticipado	1.101.079
Multas	1.534.369

Total partidas gravables o no deducibles 109.829.887

Partidas no gravables o deducibles -

Contribuciones pagadas	2.574.270
Castigos de las provisiones	469.292
Provisión legitimación de capitales	136.365
Ingresos por intereses de inversiones en títulos valores	29.709.165
Ganancia por operaciones de inversiones	78.736.701
Gastos pagados por anticipado	8
Dividendos recibidos	923
Ingresos de fuente extranjera	259.517
Reversos de provisiones	17.229.616

Total partidas no gravables o deducibles 129.115.857

Enriquecimiento fiscal 46.938.874

Pérdida por reajuste regular por inflación (23.155.483)

Enriquecimiento neto después de reajuste 23.783.391

Pérdidas fiscales de años anteriores (383.432.472)

Pérdidas fiscales (359.649.081)

(21) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y por los semestres entonces terminados (en bolívares):

			<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
Activos -				
Intereses y comisiones por cobrar:				
Interbank Seguros, S. A.	11.690	430.000		
Total activos	<u>11.690</u>	<u>430.000</u>		
Pasivos -				
Captaciones del público:				
BFC Casa de Bolsa, C. A.	1.434.364	2.832.920		
Interbank Seguros, S. A.	2.918.883	7.737.357		
	<u>4.353.247</u>	<u>10.570.277</u>		
Intereses y comisiones por pagar:				
Interbank Seguros, S. A.	1.000	7.222		
Total pasivos	<u>4.354.247</u>	<u>10.577.499</u>		
			Gastos financieros -	
			Interbank Seguros, S. A.	157.836
			BFC Casa de Bolsa, C. A.	847
				<u>158.683</u>
			Otros ingresos operativos -	
			Interbank Seguros, S. A.	713.170
			BFC Casa de Bolsa, C. A.	517
				<u>713.687</u>
				<u>1.056.105</u>

(22) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios 30 de junio de 2011, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vencimientos hasta el:</u>				<u>31 de diciembre de 2013 y en adelante</u>
		<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2012</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>	<u>30 de junio de 2013</u>	
Activos -						
Disponibilidades	1.609.481.510	1.609.481.510	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	1.477.190.923	4.661.073	6.734.778	5.345.853	58.311.721	1.402.137.498
Cartera de créditos	3.096.738.003	1.531.349.561	734.501.482	183.586.870	113.131.305	534.168.785
Intereses y comisiones por cobrar	103.099.574	103.099.574	-	-	-	-
Otros activos	81.038.305	81.038.305	-	-	-	-
	<u>6.367.548.315</u>	<u>3.329.630.023</u>	<u>741.236.260</u>	<u>188.932.723</u>	<u>171.443.026</u>	<u>1.936.306.283</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	6.481.632.121	6.481.629.121	-	3.000	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	6.131	6.131	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	1.422.981	84.225	-	-	-	1.338.756
Otras obligaciones por intermediación financiera	349.340	349.340	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	380.785	380.785	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	60.877.136	60.877.136	-	-	-	-
	<u>6.544.668.494</u>	<u>6.543.326.738</u>	<u>-</u>	<u>3.000</u>	<u>-</u>	<u>1.338.756</u>

(23) Fundación BFC Banco Fondo Común

El Banco patrocina la fundación denominada Fundación BFC Banco Fondo Común constituida el 6 de junio de 2006, con el objeto de realizar programas y proyectos de carácter educativo, cultural, artístico, social, deportivo y científico, en un marco de responsabilidad social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, en especial de los sectores más vulnerables de la población venezolana.

(24) Contingencias

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la Superintendencia realizó una serie de procedimientos administrativos, determinando multas por incumplimientos de las carteras obligatorias y otros. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene provisión por este concepto por un total de Bs120.000 y Bs2.110.000, respectivamente, registrada en la cuenta de provisión para otras contingencias (véase la nota 16). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011, el Banco constituyó provisión por Bs880.000, la cual fue registrada en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco efectuó pagos por Bs2.990.000 y Bs1.160.000, respectivamente, por concepto de multas impuestas por la Superintendencia.

Al 30 de junio de 2011, el Banco ha sido objeto de las siguientes reclamaciones:

- Demandas laborales diversas por reclamos de diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales y asuntos relacionados por Bs1.736.653.
- Otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs3.523.823.

Al 30 de junio de 2011, el Banco no ha asignado provisiones para cubrir posibles pérdidas por estas reclamaciones cuyo debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco.

(25) Aspectos Relevantes

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario

El 1° de marzo de 2011, se emitió el Decreto N° 8.079 publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. El Decreto modifica el Artículo N° 89, e incorpora los Artículos N° 195 y 196, los cuales incorporan el delito de fraude documental, y el delito de responsabilidad de las personas naturales, funcionarios de bancos, por el uso del fondo fiduciario para una aplicación diferente al destinado. Adicionalmente, modifica los Artículos N° 213 y 225, agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa.

Banco Central de Venezuela

En Resolución N° 11-06-01 del 30 de junio de 2011, emitida por BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.705 del 30 de junio de 2011, se establece la reducción de 3 puntos porcentuales al coeficiente de encaje de 17% establecido por los Artículos Nros. 13 y 15 de la Resolución N° 10-10-02 dictada por dicho organismo el 26 de octubre de 2010; para aquellas instituciones que participen en el programa social Gran Misión Vivienda, a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponible como consecuencia de dicha reducción.

(26) Ajustes y Reclasificaciones a los Estados Financieros

Las cifras de los estados financieros auditados del Banco correspondientes a los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no coinciden con las cifras reflejadas en los estados financieros publicados, debido a ciertos ajustes que se hicieron con posterioridad a dicha publicación, los cuales se indican a continuación (en bolívares):

	Saldos según estados financieros publicados	Ajustes y reclasificaciones		Saldos según estados financieros auditados
30 de junio de 2011 -				
Bienes de uso	825.765.401	(2.107.138)	(1)	823.658.263
Otros activos	208.736.762	(4.295.777)	(2)/(3)	204.440.985
Provisión para cartera de créditos	75.879.489	1.700.000	(4)	77.579.489
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	9.000.000	1.700.000	(4)	10.700.000
Gastos generales y administrativos	104.369.837	2.107.138	(1)	106.476.975
Gastos operativos varios	20.395.505	368.818	(2)	20.764.323
Reserva legal	52.731.944	(835.191)	(3)	51.896.753
Resultados acumulados	<u>156.840.131</u>	<u>(7.267.724)</u>	(1)/(2)/(3)/(4)	<u>149.572.407</u>
31 de diciembre de 2010 -				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	287.903.874	(4.210.870)	(1)	283.693.004
Acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17)	54.996.807	(179.595)		54.817.212
Reservas de capital (véase la nota 17)	49.745.339	(3.555.986)		46.189.353
Ajustes al patrimonio (véase la nota 17)	89.412.116	61.151.461		150.563.577
Resultados acumulados (véase la nota 17)	190.032.070	(57.415.880)		132.616.190
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>5.157.573</u>	<u>(4.210.870)</u>	(1)	<u>946.703</u>

Al 30 de junio de 2011, los ajustes corresponden a lo siguiente:

- (1) Bs2.107.138, correspondiente a partidas ajustadas como gastos para cumplir con el Manual de Contabilidad para Bancos.
- (2) Bs368.818, correspondiente al gasto de provisión por partidas de erogaciones recuperables con antigüedad mayor a 24 meses.
- (3) Bs3.926.959, correspondiente al gasto de provisión por cuentas cobrar por Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- (4) Bs1.700.000, correspondiente a gasto de provisión para cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2010, el ajuste corresponde a lo siguiente:

- (1) Bs4.210.870, correspondiente a la valoración de mercado de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC).

(27) Oficios de la Superintendencia y comunicaciones enviadas por el Banco

Oficio de Inspección

El 31 de agosto de 2011, la Superintendencia notificó parcialmente los resultados de la inspección con corte el 30 de abril de 2011, mediante "Acta de notificación de resultados parciales de la evaluación del control interno", de conformidad con la Ley del Sector Bancario, dichos resultados se resumen a continuación:

Generales

Las observaciones que en forma general se detallan en el informe contemplan modificaciones no sistémicas de las condiciones de los créditos, y ausencia de descripción de funciones y procedimientos para la minimización de la exposición al riesgo en las áreas de Balance General.

Disponibilidades

Las observaciones específicas al área de disponibilidades se refieren a la antigüedad de partidas en conciliación en moneda extranjera, no sistematización de las conciliaciones, y no diversificación de fondos en los corresponsales del exterior.

Inversiones en títulos valores

Las observaciones específicas al área de Inversiones en valores se refieren a discrepancias en el precio de mercado utilizado para la actualización del valor de ciertas inversiones, diferencias en la conciliación del estado de cuenta bancario de custodios versus auxiliares, y no obtención de algunos soportes en las adquisiciones de valores.

Cartera de créditos

Las observaciones específicas al área de cartera de crédito se refieren a la determinación de situaciones de ciertos créditos que constituyen elemento de clasificación de riesgo, falta de información competente en algunos expedientes de crédito de las diversas carteras, y obtención parcial de informes de abogados externos de cobranza judicial y extrajudicial.

Bienes de uso

Las observaciones específicas al área de Bienes de Uso se refieren a la uniformidad en la descripción de los conceptos que presentan los auxiliares, y capitalización de ciertas partidas por montos inferiores a lo establecido en el Manual Contable.

Otros activos

Las observaciones específicas al área de Otros Activos se refieren a la permanencia de ciertas partidas con antigüedad superior a lo permitido por el Manual Contable, y a la ausencia de la provisión correspondiente.

Inversiones en títulos valores del fideicomiso

La observación específica al área de Fideicomiso se refiere a la apreciación de no fácil realización del activo en Inversiones de Obligaciones Quirografarias de empresa dedicada a la administración y venta de bienes inmuebles.

La explicación a las observaciones del control interno resumidas anteriormente, y las medidas a implementar en los casos que apliquen serán consignadas por la Institución conjuntamente con la respuesta al Informe de Inspección, la oportunidad de su recepción.

Gasto de Fusión y Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS"

El 30 de marzo de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-07798, la Superintendencia le comunicó al Banco que no había solicitado autorización para amortizar los Gastos de Fusión e Inversión en Tecnología en un período superior al establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, y que el hecho de haberse aprobado la fusión del Banco con TotalBank, C. A. Banco Universal, a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-04988 del 13 de abril de 2010, no implicaba dicha autorización. Adicionalmente, la Superintendencia resaltó en ese Oficio, que se encuentra evaluando el detalle de los gastos incurridos por la implantación del sistema "Integrated Banking Systems IBS", informados por el Banco, mediante comunicación del 28 de enero de 2011.

El 8 de abril de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-07798 del 30 de marzo de 2011, en donde informa que con ocasión a la actualización requerida, para la autorización del proceso de fusión, se indicó el factor de depreciación y amortización para los inmuebles, y que la misma fue igualmente revelada en las notas a los estados financieros auditados al 30 de junio de 2010. Así mismo, le indicó que en base a las proyecciones que soportaron la viabilidad de la fusión y, sobre las cuales la Superintendencia evaluó para aprobar y autorizar la misma, se contemplaban todas las inversiones que con ocasión se ejecutarían. Por lo que ello fue debidamente expuesto en las premisas de las proyecciones que daban lugar al Proyecto de Fusión, y como tal, fue aprobado, a entender, como un todo. En consecuencia, los efectos del plan de fusión fue aprobado con las premisas y proyecciones presentadas.

El 6 de mayo de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194, la Superintendencia, en respuesta de las comunicaciones enviadas por el Banco el 1° de febrero, 28 de marzo y 8 de abril de 2011, le indicó al Banco que presentan gastos y asesoramiento para la implantación del Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS" por Bs8.914.579, los cuales no son consonos con el citado proceso. Por consiguiente, le informa que debe ajustar el señalado monto contra la cuenta de gastos correspondiente, y remitir los comprobantes contables que se generen al efecto. Por otra parte, la Superintendencia indica que el Banco está amortizando los desembolsos producto de la implementación del nuevo Core Bancario, en un plazo de 20 años, lapso que supera el contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, por lo que debe adecuar la amortización al período de 4 años, contemplado en el aludido Manual, y efectuar los ajustes pertinentes a fin de sincerar los estados financieros. Adicionalmente, la Superintendencia indicó que el Banco debió solicitar autorización, por vía excepción, para efectuar la amortización en los términos planteados.

El 19 de mayo de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194 del 6 de mayo de 2011, en donde informa que los gastos relacionados con la implantación del Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS" por Bs8.914.579, fueron originados por los técnicos especialistas de la Compañía Proveedora del Software Datapro Inc, durante el tiempo de implantación de la plataforma tecnológica y, que sin estos especialistas, no hubiese sido posible la implantación de la misma; es por ello que se incluyeron dentro del costo de inversión del software. Adicionalmente, le informó que, según lo acordado en reunión del 13 de mayo de 2011 en dicha Superintendencia, se procederá a introducir exposición de motivo con la solicitud de autorización, vía excepción, para amortizar la inversión tecnológica por cambio del Core Bancario, en un período de 20 años.

El 19 de mayo de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194 del 6 de mayo de 2011, en donde presentó sus consideraciones para la evaluación y reconsideración, vía excepción, para amortizar la inversión en tecnología, por cambio del Core Bancario, en un plazo de 20 años.

El 13 de julio de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19714, la Superintendencia en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco el 19 de mayo de 2011, indicó que durante la visita de inspección que se lleva a cabo en el Banco se evaluarán los argumentos y la documentación soporte que le fue entregada, con respecto a las erogaciones generadas al servicio y asesoramiento para la implantación del Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS"; por consiguiente, los resultados de este asunto le serán informados posteriormente en oficio aparte.

El 17 de junio de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-17275, la Superintendencia, en respuesta de la comunicación enviada por el Banco el 8 de abril de 2011, indicó que durante la visita de inspección que se lleva a cabo en el Banco se evaluará la documentación recibida con respecto al período de amortización de los desembolsos asociados a la implementación del nuevo Core Bancario "Integrated Banking Systems IBS", por un período superior al establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos; por consiguiente, los resultados de este asunto le serán informados posteriormente en oficio aparte.

Pago a Proveedores con Títulos Valores-

El 6 de mayo de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194, la Superintendencia, en respuesta de las comunicaciones enviadas por el Banco el 1° de febrero, 28 de marzo y 8 de abril de 2011, le indica que con respecto a los soportes del traspaso de los Bonos Venezuela Global 2020 a la compañía Meta Sistemas del Sur, S. A., se evidencia que la custodia de los citados instrumentos la mantenía J.P. Morgan Chase Manhattan Bank, y la prenombrada empresa solicitó su transferencia a TotalBank Curacao, N. V., lo que podría constituir un presunto incumplimiento a la Ley del Sector Bancario, la cual indica que se prohíbe a las instituciones bancarias efectuar operaciones con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con su administración o propiedad. Adicionalmente, la Superintendencia le indicó que con respecto a la desincorporación de los Treasury Bond, a través del traspaso de titularidad a Datapro, Inc, por un valor nominal de US\$889.283, y cuyo valor en libros se ubicaba en Bs3.814.402 al cierre de febrero de 2011, según reporte TITUVALO.TXT de esa misma fecha, la operación no guarda consonancia con el valor de mercado; y existe un posible incumplimiento de ciertos aspectos formales y regulatorios.

El 19 de mayo de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194 del 6 de mayo de 2011, en donde indicó que el Banco no incumple con la Ley del Sector Bancario, debido a que la operación de traspaso de títulos a TotalBank Curacao, N. V. fue ejecutado por Meta Sistemas del Sur, S. A. Por otra parte, con respecto a la relación de TotalBank Curacao, N. V. con el Banco, indica que esta institución se encuentra bajo una estructura accionaria distinta a la del Banco, y en caso de que se relacione con los últimos beneficiarios, será reportada en la inspección general que está efectuando la Superintendencia. Adicionalmente, el Banco indica que en el valor efectivo de negociación de la entrega de los Treasury Bond faltó incluir la prima de Bs2.294.830.

El 13 de julio de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19714, la Superintendencia, en respuesta de la comunicación enviada por el Banco el 19 de mayo de 2011, mediante la cual dio respuesta al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-12194 del 6 de mayo de 2011, le indica que durante la visita de inspección que se lleva a cabo en el Banco se evaluarán los argumentos y la documentación soporte que le fue entregada con respecto a los soportes del traspaso de los bonos y el pago de los gastos asumidos con Datapro, Inc y Meta Sistemas del Sur, S. A., donde se evidencia la transferencia de los referidos títulos a TotalBank Curacao, N. V.; por consiguiente, los resultados de este asunto le serán informados posteriormente en oficio aparte. Asimismo, en relación a la desincorporación de los Treasury Bond a través del traspaso de titularidad a Datapro Inc, por valor nominal de US\$889.283, se reitera la instrucción de revertir la operación; negociar dichos títulos bajo condiciones actuales de mercado, y suspender la práctica de pagar sus obligaciones con títulos valores en moneda extranjera.

El 27 de julio de 2011, el Banco envió comunicación a la Superintendencia para dar respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19714 del 13 de julio de 2011, en donde indicó que la desincorporación de los Treasury Bond en el TITUVALO.TXT se presentó por separado el valor nominal y la prima. Por otra parte, en relación a la reversión de dicha operación y negociación de los títulos, el Banco indica que no ve viable ya que el activo fue dispuesto por el proveedor, y solicita una reunión con la Superintendencia para la explicación de la situación.

El 5 de agosto de 2011, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-22907, la Superintendencia, en respuesta de la comunicación enviada por el Banco el 27 de julio de 2011, mediante la cual dio respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19714 del 13 de julio de 2011, informa que los funcionarios que llevan a cabo la inspección en el Banco están a disposición para realizar la reunión solicitada.

(28) Plan de Ajustes de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario

La Ley del Sector Bancario establece en la disposición transitoria número sexta que las instituciones del sector bancario autorizadas por la Superintendencia, someterán a la consideración de ésta, un plan para ajustarse a la Ley del Sector Bancario. Dicho plan será presentado dentro de los treinta días continuos a partir de la aprobación de la transformación, fusión o recapitalización a que se refiere la disposición transitoria tercera y en aquellos casos en que no sean necesarias dichas medidas, el plan será presentado dentro de los ciento treinta y cinco días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley del Sector Bancario. En ambos casos dicho plan será ejecutado, en un lapso máximo de ciento ochenta días continuos, pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo período.

El 11 de mayo de 2011, el Banco consignó el Plan de Ajustes de acuerdo a la Disposición Transitoria Sexta de la Ley del Sector Bancario, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos Nros. 37, 53, 55, 57, 64, 71, 74, 75 y 96, así como la disposición transitoria novena.

El 3 de junio de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15568, le indicó al Banco consideraciones relacionadas a lo establecido en los Artículos Nros. 37, 53, 64, 74, 76 y 96, así como de la disposición transitoria novena. De igual forma, comunicó que no incluyó en el señalado Plan de Ajustes sus consideraciones sobre el Artículo N° 10 "Modificaciones estatutarias".

El Banco el 21 de junio de 2011, responde las consideraciones realizadas por la Superintendencia en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15568 del 3 de junio de 2011 relacionados con el contenido del Plan de Ajuste. El 28 de julio de 2011, la Superintendencia en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21681, respondió la comunicación enviada por el Banco emitiendo las respectivas consideraciones al respecto.

El 18 de agosto de 2011, el Banco consignó ante la Superintendencia los anexos relacionados con el contenido del Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21681, los mismos indican el estatus de los procesos concernientes a las ventas y trasposos de las inversiones y evidencia de la disminución del exceso de participación por parte de "Cartera Central Corporation" en las sociedades mercantiles "Fondo Común Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, S. A.", "F. C. Valores, S. A.", "BFC Casa de Bolsa, C. A." e "InterBank Seguros, S. A.".

(29) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", con aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008, y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs), con aplicación a partir de los ejercicios económicos a iniciarse el 1° de enero de 2010. Esta nueva normativa también indica que quedan derogados todos los principios contables vigentes en Venezuela para las "grandes entidades" y para la PyMEs, a partir de la respectiva fecha de aplicación mencionada. Según decisión de agosto de 2006 del Directorio de la FCCPV, se acordó la fecha de adopción de las NIIFs, según se indica a continuación:

- Para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2010, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.
- Para las entidades que cotizan en el mercado de valores, reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (antes la Comisión Nacional de Valores), a partir del año 2011.
- Para las entidades en general, excepto para las mencionadas en los puntos anteriores, el cierre del ejercicio económico que termine el 31 de diciembre de 2008, o la del cierre inmediatamente posterior a esa fecha.

Anexo I
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filiat principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Balances Generales
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2011)

ACTIVO	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
DISPONIBILIDADES	<u>1.609.481.510</u>	<u>2.585.141.117</u>
Efectivo	165.280.102	302.379.984
Banco Central de Venezuela	1.251.974.548	2.164.086.608
Bancos y otras instituciones financieras del País	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	53.680.393	52.821.001
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	138.546.467	65.853.524
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>1.477.190.923</u>	<u>946.852.139</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	67.248.453
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	895.828.121	320.618.485
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	577.456.744	459.170.674
Inversiones de disponibilidad restringida	3.906.058	4.407.908
Inversiones en otros títulos valores	-	95.713.323
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	(306.704)
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>3.096.738.003</u>	<u>3.370.392.339</u>
Créditos vigentes	3.108.008.130	3.384.038.975
Créditos reestructurados	1.960.109	4.529.863
Créditos vencidos	48.005.951	48.494.125
Créditos en litigio	16.343.302	20.171.590
(Provisión para cartera de créditos)	(77.579.489)	(86.842.214)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>103.099.574</u>	<u>86.141.551</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	19.614.296	9.762.850
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	90.803.488	89.054.288
Comisiones por cobrar	4.338.018	1.832.123
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(11.656.228)	(14.507.710)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	<u>11.094.725</u>	<u>5.197.220</u>
BIENES DE USO	<u>1.488.900.354</u>	<u>1.485.981.839</u>
OTROS ACTIVOS	<u>258.574.978</u>	<u>320.031.289</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>8.045.080.067</u>	<u>8.799.737.494</u>

Anexo I-1
BFC BANCO FONDO COMUN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Balances Generales, Continuación
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2011)

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>6.481.632.121</u>	<u>7.383.533.843</u>
Depósitos en cuentas corrientes -	3.099.000.485	3.364.923.315
Cuentas corrientes no remuneradas	929.394.535	981.552.008
Cuentas corrientes remuneradas	2.169.605.950	2.383.371.307
Otras obligaciones a la vista	563.307.603	699.580.614
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	2.736.035.076	2.797.285.063
Depósitos a plazo	2.482.206	402.105.104
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	80.806.751	119.613.527
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	26.220
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<u>6.131</u>	<u>6.553</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>1.422.981</u>	<u>1.902.680</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	84.225	204.531
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	1.338.756	1.698.149
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>349.340</u>	<u>415.178</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>380.785</u>	<u>5.482.521</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	380.785	5.482.521
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS	<u>75.662.181</u>	<u>61.952.220</u>
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>6.559.453.539</u>	<u>7.453.292.995</u>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	<u>170.000.000</u>	<u>170.000.000</u>
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL	<u>387.783.332</u>	<u>387.783.332</u>
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	<u>426.594.383</u>	<u>426.594.383</u>
RESERVAS DE CAPITAL	<u>257.834.127</u>	<u>251.061.224</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	<u>365.192.700</u>	<u>204.431.989</u>
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>(91.281.209)</u>	<u>(94.496.355)</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>(30.496.805)</u>	<u>1.069.926</u>
ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>1.485.626.528</u>	<u>1.346.444.499</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>8.045.080.067</u>	<u>8.799.737.494</u>
CUENTAS DE ORDEN	-	-
Cuentas contingentes deudoras	513.897.945	727.993.740
Activos de los fideicomisos	1.041.346.626	1.044.162.736
Otros encargos de confianza	7.044.294	7.961.179
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	2.043.684.534	2.089.615.356
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.286.729	12.992.803
Otras cuentas de orden deudoras	12.970.202.174	14.125.298.386
Otras cuentas de registro deudoras	47.776.486	54.097.135
	<u>16.637.238.788</u>	<u>18.062.121.335</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo II
BFC BANCO FONDO COMUN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Resultados
y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2011)

	Semestres terminados el 30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
INGRESOS FINANCIEROS	<u>417.677.022</u>	<u>463.115.907</u>
Ingresos por disponibilidades	5.496	5.282
Ingresos por inversiones en títulos valores	56.592.211	36.348.971
Ingresos por cartera de créditos	309.660.112	353.960.318
Ingresos por otras cuentas por cobrar	43.082.523	46.307.768
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
Ganancia monetaria	8.336.680	26.493.568
GASTOS FINANCIEROS	<u>201.184.641</u>	<u>273.891.546</u>
Gastos por captaciones del público	201.175.035	267.072.463
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	9.590	2.877
Gastos por otros financiamientos obtenidos	16	5.647.510
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.168.696
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>216.492.381</u>	<u>189.224.361</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>512.805</u>	<u>1.005.688</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>11.264.960</u>	<u>5.948.013</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	11.264.960	5.948.013
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>205.740.226</u>	<u>184.282.036</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>124.651.743</u>	<u>194.086.161</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>7.271.849</u>	<u>23.475.444</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>323.120.120</u>	<u>354.892.753</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>289.946.993</u>	<u>283.181.029</u>
Gastos de personal	109.028.656	113.448.453
Gastos generales y administrativos	130.429.876	124.482.733
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	46.099.409	40.210.472
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.389.052	5.039.371
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>33.173.127</u>	<u>71.711.724</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	<u>720.933</u>	<u>1.080.193</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>1.100.794</u>	<u>6.587.230</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	<u>2.051.833</u>	<u>2.080.819</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>21.860.678</u>	<u>16.922.854</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>11.082.343</u>	<u>60.375.474</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>42.813</u>	<u>950.965</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>6.011.103</u>	<u>4.450.071</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>5.114.053</u>	<u>56.876.368</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>86.343</u>	<u>386.606</u>
RESULTADO NETO	<u>5.027.710</u>	<u>56.489.762</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	4.586.128	10.369.810
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	441.582	46.119.950
Superávit no distribuible y restringido	220.791	23.059.975
Superávit por aplicar	220.791	23.059.975
	<u>5.027.710</u>	<u>56.489.760</u>
Aporte LOCTICSEP	<u>260.838</u>	<u>523.727</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo III
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2011)

	<u>Capital social</u>	<u>Actualización del capital social y de la corrección monetaria inicial</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>			<u>Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta</u>	<u>Total del patrimonio</u>
						<u>Superávit no disponible y restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>	<u>Total</u>		
Saldos al 30 de junio de 2010	170.000.000	387.783.332	426.594.383	240.855.057	163.092.570	(5.505.273)	(85.639.144)	(91.144.417)	(166.751)	1.297.014.174
Ganancia y/o pérdida neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	1.236.677	1.236.677
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	(29.670.492)	-	-	-	-	(29.670.492)
Ajustes propuestos por la Superintendencia	-	-	-	(163.333)	71.010.038	(8.789.711)	(40.677.419)	(49.467.130)	-	21.379.575
Aplicación del resultado neto	-	-	-	<u>10.369.810</u>	-	<u>23.059.975</u>	<u>23.059.975</u>	<u>46.119.950</u>	-	<u>56.489.760</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	170.000.000	387.783.332	426.594.383	251.061.534	204.432.116	8.764.991	(103.256.588)	(94.491.597)	1.069.926	1.346.449.694
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.566.731)	(31.566.731)
Ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	171.803.340	-	-	-	-	171.803.340
Ajustes propuestos por la Superintendencia	-	-	-	2.186.466	(11.042.756)	4.372.928	4.372.928	8.745.856	-	(110.434)
Ajuste rendimientos por cobrar por cartera de créditos	-	-	-	-	-	(973.209)	(973.209)	(1.946.418)	-	(1.946.418)
Ajuste impuesto a las transacciones financieras (ITF)	-	-	-	-	-	(1.963.479)	(1.963.480)	(3.926.959)	-	(3.926.959)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	<u>4.586.128</u>	-	<u>220.791</u>	<u>220.791</u>	<u>441.582</u>	-	<u>5.027.710</u>
Saldos al 30 de junio de 2011	<u>170.000.000</u>	<u>387.783.332</u>	<u>426.594.383</u>	<u>257.834.128</u>	<u>365.192.700</u>	<u>10.422.022</u>	<u>(101.599.558)</u>	<u>(91.177.536)</u>	<u>(30.496.805)</u>	<u>1.485.730.202</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo IV
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresada en bolívares constantes del 30 de junio de 2011)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del semestre	5.027.710	56.489.760
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Provisión para incobrabilidad	11.264.960	5.948.013
Provisión para otros activos	5.413.273	-
Provisión para desvalorización de inversiones	-	318.800
Ingresos por recuperación de activos financieros	-	-
Provisión para bienes realizables	2.176.888	1.817.829
Ajustes al patrimonio por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	171.803.340	(29.670.492)
Depreciaciones y amortizaciones	37.188.622	38.386.772
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	67.248.453	(66.278.146)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(20.725.785)	(11.799.241)
Variación neta de otros activos	42.907.090	5.346.372
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(5.101.736)	(2.313.157)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>13.599.527</u>	<u>(46.524.808)</u>
Total ajustes	<u>325.774.632</u>	<u>(104.768.058)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>330.802.342</u>	<u>(48.278.298)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	(901.901.722)	836.812.856
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(422)	(4.755)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(479.699)	(96.656.965)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(65.838)	48.927
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>(902.447.681)</u>	<u>740.200.063</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	264.210.720	159.181.909
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(607.083.071)	(303.568.868)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(118.286.070)	446.149.505
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	501.850	403.499
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	95.713.323	19.818.967
Variación neta de inversiones en empresas filiales afiliadas y sucursales	-	-
(Incorporación) desincorporación de bienes realizables	(8.074.393)	(72.900)
(Incorporación) desincorporación de bienes de uso	<u>(30.996.627)</u>	<u>(152.222.382)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>(404.014.268)</u>	<u>169.689.730</u>
Variación neta de disponibilidades	<u>(975.659.607)</u>	<u>861.611.495</u>
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>2.585.141.117</u>	<u>1.723.529.622</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>1.609.481.510</u>	<u>2.585.141.117</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompañan.

Anexo V
BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)
Nota a la Información Suplementaria Relativa a los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre de 2007.

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de junio de 2011, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC) que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares del 30 de junio de 2011, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

30 de junio de 2011	235,30
31 de diciembre de 2010	208,20
30 de junio de 2010	<u>190,40</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante periodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.